



BOLETÍN INFORMATIVO

Diciembre / 2005 No. 10

CONTENIDO

1. Acuerdos relevantes de los órganos de gobierno
2. Secretaría General
3. Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros
4. Secretaría de Servicios Parlamentarios
5. Servicios de Biblioteca
6. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
7. Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias
8. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
9. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

Índice

Acuerdos relevantes de los órganos de gobierno

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	5
Mesa Directiva	8
Fallas registradas en el Sistema Electrónico de Asistencia y Votación durante la Sesión del 27 de octubre, 2005	12
Junta de Coordinación Política	14
• Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso General del Congreso General.	16
• Acuerdo por el que se modifican los lineamientos para la asignación, uso y control de los estacionamientos del Recinto Legislativo de San Lázaro	22
Comité de Administración	25
Consejo Editorial	26

Secretaría General

Reingeniería organizacional de la Administración de la Cámara de Diputados	29
Informe sobres los avances en relación al Convenio signado entre la Cámara de Diputados y la Delegación Venustiano Carranza	34

Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros

Higiene y sanidad de los restaurantes	37
Módulos de licencias de conducir, pasaportes y líneas aéreas	38
Eventos en la Cámara de Diputados	39
Circular en relación con la compra y venta de bienes, insumos o servicios dentro de las instalaciones de la Cámara	41

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Información parlamentaria	43
Asistencias a las sesiones del mes de noviembre	50
Trámites parlamentarios: Sobre los dictámenes e iniciativas de ley o decreto	51
Bibliotecas	
Servicio de Investigación y Análisis – SIA	53
Sistematización electrónica de información	53
Adquisiciones recientes	55
Biblioteca Legislativa	<u>58</u>

Museo Legislativo	59
Relaciones Interinstitucionales y Protocolo	60
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas	62
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias	66
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública	68
Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria	70



**Boletín informativo periódico
de la Secretaría General de la Cámara de Diputados**

Órgano de comunicación interna. No. 10 Año 1.

Tiraje 1300 ejemplares. Diciembre de 2005

Consulta: www.diputados.gob.mx

Agradeceremos sus comentarios a la siguiente dirección:

boletinformativosg@congreso.gob.mx

ACUERDOS RELEVANTES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

La Conferencia sostuvo reunión de trabajo el viernes 4 de noviembre, los acuerdos alcanzados durante dicha sesión son los siguientes:

4 de noviembre

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 48, numeral 4, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General, la Secretaría General presentó el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al tercer trimestre de 2005, julio-septiembre, la Conferencia dio trámite de enterado.
- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Contraloría Interna presentó el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al tercer trimestre de 2005, julio-septiembre, sobre el particular la Conferencia dio trámite de enterado.
- Fue presentado, aprobado en sus términos y signado en el acto, el acuerdo de la Conferencia por el que se designa como titular de la Dirección General de Resguardo y Seguridad al C. Roberto Francisco Urbina Martínez.
- En relación con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se solicita a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que cite a Sesión Solemne para conmemorar el Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez García, el día 21 de marzo de 2006, se acordó que la Presidencia realizará las consultas pertinentes con objeto de conocer cuáles son las actividades conmemorativas que han sido organizadas tanto por el Poder Ejecutivo Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como por el Estado de Oaxaca, con objeto de que la próxima reunión de trabajo de la Conferencia se esté en posibilidades de decidir la hora más adecuada para celebrar la Sesión Solemne, además de establecer contacto con el Senado de la República para promover que la sesión mencionada sea de Congreso General. Dado que en la Cámara de Diputados fue creada una Comisión Especial *ad hoc*, se determinó solicitarle informe a la Conferencia sobre el programa de actividades aprobado al respecto, con objeto de complementar la información con que se cuenta.
- El Presidente de la Conferencia informó que ya han sido recibidas las agendas legislativas para integrar el Programa Legislativo del Primer Periodo de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura de los grupos parlamentarios del PRD y de Convergencia, mismas que quedaron pendientes en la sesión celebrada el 10 de octubre, con las cuales fue elaborado por la Secretaría de Servicios Parlamentarios un ejercicio de identificación de temas de interés común, los representantes de los grupos parlamentarios acordaron analizar el documento que les fue entregado.
- Respecto al cumplimiento de los cuatro acuerdos relacionados con el trabajo de las comisiones de la Cámara de Diputados, aprobados por la Conferencia el 10 de octubre, el Presidente informó que éstos fueron debidamente publicados en la Gaceta Parlamentaria y notificados en las oficinas de cada una de las 41 comisiones (excluida la Comisión Jurisdiccional, según dispuso la Conferencia) el jueves 13 de octubre, de manera que los 15 días hábiles concedidos en dos de los acuerdos aludidos para que las comisiones cumplieran con lo relativo a las obligaciones señaladas en el artículo 45, numeral 6, de la Ley Orgánica del Congreso General y lo correspondiente a los asuntos pendientes posibles de desahogar, venció el día jueves 3 de noviembre.

El Presidente agregó que el lunes 31 de octubre se realizó un recordatorio a cada uno de los presidentes de las comisiones a efecto de anticiparles, con todo cuidado y respeto, que el plazo para remitir sus informes vencía el 3 de noviembre y que la Presidencia daría cuenta a cerca de su cumplimiento en la reunión de trabajo de la Conferencia del día 4 de noviembre.

El Presidente comentó que por lo que se refiere al tema de los asuntos pendientes que las comisiones pueden desahogar en el resto del período de sesiones, de las 41 comisiones, 21 dieron respuesta dentro del plazo concedido y 20 no lo hicieron. De conformidad con la información remitida por las 21 comisiones, se infiere el compromiso de dictaminar, ya sea en sentido positivo o negativo, 120 iniciativas, 12 minutas y 77 proposiciones con punto de acuerdo.

A solicitud de la Presidencia, el Secretario de Servicios Parlamentarios expuso con detalle el expediente, elaborado por esa área, que les fue entregado a los presentes, en relación con el cumplimiento por parte de las comisiones de los dos acuerdos aludidos. Precisó que por lo que se refiere al tema de los asuntos pendientes que las comisiones pueden desahogar en el resto del período, es necesario señalar que la Comisión de Hacienda entregó dicho material en tiempo y forma, por lo que son 22 las comisiones que sí respondieron y 19 las que no lo hicieron hasta el día 3 de noviembre a las 24:00 horas.

Sobre el particular, y con la intención de establecer un mecanismo para estimular el trabajo parlamentario, la Conferencia acordó remitir un oficio signado por todos sus integrantes a las mesas directivas de las comisiones que no han cumplido, para notificarles atenta y cordialmente que cuentan con un lapso que vencerá el próximo 11 de noviembre para remitir dicho informe, en la inteligencia de que la Conferencia acordó también que, en caso de no recibirse el informe en la fecha señalada, la Secretaría General suspenderá el suministro de recursos asignados a dicha Comisión.

En relación con la estadística parlamentaria, el Secretario de Servicios Parlamentarios comentó que ésta ha sido actualizada según consta en el documento que fue entregado a los integrantes de la Conferencia. Se precisó que la información entregada contiene el informe respecto a los dictámenes de comisiones con Proyecto de Decreto, y aquellos que contienen Punto de Acuerdo; las minutas remitidas por la Cámara de Senadores y los dictámenes devueltos a comisiones por la Mesa Directiva.

- Fue presentado por la Presidencia de la Conferencia el Proyecto de Acuerdo por el que se establecen las reglas para el debate, votación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2006, mismo que fue aprobado y suscrito una vez que fueron atendidas algunas observaciones hechas por los grupos parlamentarios.
- Al abordar el tema del Proyecto de Reestructuración Administrativa de la Cámara de Diputados que presenta la Secretaría General, el Presidente de la Conferencia comentó que esa Presidencia fue informada de que, en su reunión de trabajo celebrada el 17 de octubre del presente año, la Junta de Coordinación Política conoció la propuesta de reestructuración administrativa de la Cámara de Diputados, misma que la Conferencia conoció de manera formal en esta reunión.

A solicitud de la Presidencia, el Secretario General expuso detalladamente el proyecto de reestructuración, precisando que esa instancia administrativa atendió una recomendación de la Auditoría Superior de la Federación como resultado de la revisión de la Cuenta Pública de 2003, por lo que se hizo un diagnóstico administrativo parlamentario con objeto de detectar las

acciones que necesitaba la Cámara para mejorar su vida administrativa y hacer más eficiente la prestación de los servicios, incluyendo los parlamentarios. Con base en dicho diagnóstico, la Secretaría General realizó, de manera conjunta con las secretarías de Servicios Administrativos y Financieros y Servicios Parlamentarios, el estudio que hoy se somete a consideración de la Conferencia con objeto de realizar el proceso de reingeniería de organización de la Cámara, así como las particulares de cada unidad administrativa, y actualizar el Manual General de Organización. El Secretario General destacó que, una vez que sea autorizada esta reestructuración parcial, resulta pertinente realizar las adecuaciones a que haya lugar a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como la presentación y aprobación, en su caso, de un nuevo Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; los anteproyectos, tanto de reformas a la Ley Orgánica como de nuevo Estatuto, han sido elaborados y presentados por la Secretaría General ante los órganos de gobierno, para que cada uno de ellos, en el ámbito de su competencia, resuelva y dé los pasos conducentes.

Los integrantes de la Conferencia se manifestaron de manera unánime por aprobar la reestructuración de las áreas de la Secretaría General, de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y la Secretaría de Servicios Parlamentarios atendiendo al proyecto presentado por la Secretaría General sobre la "Reingeniería Organizacional de la Administración de la Cámara de Diputados" (un resumen de dicho proyecto se incluye en la página 29). A este respecto, se está llevando a cabo, conjuntamente con la Presidencia de la Mesa Directiva, un análisis sobre las alternativas de la organización funcional de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en el marco de las facultades de representación legal que tiene el Presidente en esta materia.

● Asuntos de orden general:

- a) Se acordó la realización de una auditoría a la Coordinación General de Comunicación Social para revisar los recursos que fueron autorizados en los programas de difusión y que incrementaron el presupuesto de manera adicional en el presente año; y segundo, que la Secretaría General presente un proyecto para mejorar la página WEB y el sistema electrónico de información de la Cámara de Diputados, cuyo propósito sea transparentar con toda oportunidad el trabajo sustantivo del Pleno, las comisiones y la información interna que retroalimenta a los legisladores, como son la Gaceta Parlamentaria y la Síntesis, entre otras; además, dado que ya existe un planteamiento elaborado por la Coordinación General de Comunicación Social, se consideró pertinente que el proyecto que se presente considere, en su caso, las opiniones de ambas instancias.
- b) La Conferencia conoció la solicitud para que el Foro Campesino del Congreso Agrario Permanente se pudiese reunir el próximo 8 de noviembre en el Recinto Legislativo.
- c) Por último, el Dip. José Antonio de la Vega Asmitia, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, planteó en relación con el Acuerdo que establece los lineamientos para acreditar las asistencias de las diputadas y diputados a las sesiones plenarias, así como para la justificación de las inasistencias, la petición de valorar la posibilidad de modificar este acuerdo para que se considere como una inasistencia total cuando un diputado no ha registrado en el tablero ninguna de las votaciones porque es injusto que si está presente durante toda la sesión y falta a una se le dé el mismo tratamiento, sobre el particular se acordó dejar el acuerdo como está hasta que pase la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos, una vez sucedido lo anterior la Conferencia examinará nuevamente el tema.

MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva sostuvo diversas reuniones de trabajo durante el mes de noviembre, los acuerdos de dichas sesiones son los siguientes:

3 de noviembre de 2005

- El Lic. Rubén Resillas Uribe, Director General de Apoyo Parlamentario informó que ya fueron superadas las fallas ocurridas en la sesión ordinaria del 27 de octubre del año en curso en el Sistema Electrónico de Votación. Fue presentado a la consideración de la Mesa Directiva y de los órganos de gobierno un reporte respecto a los motivos de las fallas, mismo que se incluye en la página 12. Sobre el particular, los integrantes de la Mesa Directiva, manifestaron su inquietud porque la Cámara de Diputados cuente con un Sistema de Votación Electrónico moderno y eficiente con la finalidad de que cubra las necesidades del trabajo legislativo.

10 de noviembre

- Se aprobó el Acuerdo de la Mesa Directiva relativo a los turnos que para efectos de opinión deberán hacerse a la Comisión Especial de la Función Pública, mismo que se acordó publicar en la Gaceta Parlamentaria.
- El Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General dio cuenta del inventario existente de las obras de arte donadas a la Cámara de Diputados, mismas que se encuentran debidamente valuadas y aseguradas. Sobre el particular, informó que la Secretaría General está en pláticas con la Delegación Venustiano Carranza, con la finalidad de obtener en comodato el paso a desnivel que une al Recinto Legislativo con la salida, con la finalidad de poder habilitarlo como un espacio en el que se puedan exhibir todas las obras de arte que se encuentran bajo el resguardo de la Cámara de Diputados.

Al respecto, los integrantes de la Mesa Directiva expresaron su opinión al respecto así como su interés en que se ubiquen todas las obras de arte en un solo lugar y se acordó que en próxima sesión el Secretario General concrete la propuesta.

Asimismo, la Secretaría General sugirió que las dos obras de arte “La espina” y “Dolientes”, recientemente donadas por el Maestro Raúl Anguiano, se ubiquen en el Salón Protocolo del edificio C, propuesta que fue aprobada y avalada por los integrantes de este órgano legislativo.

14 de noviembre

- Por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva, se informó de la recepción de tres recursos de revisión interpuestos por el C. Sergio Escoto Bravo, sobre respuestas a solicitudes de información presentadas ante la Unidad de Acceso a la Información de la Cámara de Diputados. Los mismos fueron turnados a la Vicepresidencia del Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, para la elaboración del proyecto de resolución respectivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la Cámara de Diputados.

24 de noviembre

- A solicitud de la Dip. Ma. Sara Rocha Medina, Secretaria de la Mesa Directiva, y en relación con las justificaciones de inasistencias en el caso de los diputados federales sin partido, se acordó ratificar a la Dip. Marcela González Salas y Petricoli, Vicepresidenta, como encargada de las mismas.
- El Presidente de la Mesa Directiva comentó el asunto que se está especulando en los medios de comunicación, relativo al tiempo para remitir el Presupuesto de Egresos 2006 al Ejecutivo Federal.

Sobre el particular informó que el proyecto de Decreto y anexos aun se encuentran en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la cual realiza las adecuaciones finales como lo dispone el artículo 5 del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen las reglas para la discusión, votación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

En este sentido, y respecto de las solicitudes de diversos diputados para contar con el documento en copia certificada; se acordó que dichas peticiones se respondan aludiendo a lo señalado en el artículo 5º del Acuerdo citado que a la letra dice: “Se autoriza a la Mesa Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que, de conformidad con los artículos 139 y 140 del Reglamento para el Gobierno Interior, realice las adecuaciones de cálculo y los ajustes de cifras y cantidades que resultaren, en plena correspondencia con las modificaciones o adiciones aprobadas por la Asamblea”, por lo que deberá asentarse que la Mesa Directiva aún no ha recibido el documento final debidamente revisado, y que, en el momento que se cuente con el mismo, se podrá dar atención debida a las solicitudes presentadas.

- El Lic. Felipe Solís Acero, Secretario Técnico de la Mesa Directiva, a solicitud de la Presidencia de la Mesa Directiva, informó a los integrantes de este órgano de gobierno, de la respuesta de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal con respecto al vencimiento del plazo ampliado de tiempo que solicitó, para atender la vista respecto del cumplimiento de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación a la Controversia Constitucional relativa al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 (109/2004).

Sobre el particular, el Lic. Solís Acero comentó que el artículo 46 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 Constitucional, que regula lo relativo a las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, establece la obligación de las autoridades condenadas en una sentencia que es dictada por la Corte en uno de estos procedimientos, a informar al Presidente de la misma Corte en el plazo establecido en la sentencia, sobre el cumplimiento de la misma.

Señaló que en la Controversia 109/2004, la sentencia que se dictó no estableció un plazo fijo para su cumplimiento, que sólo ordenó a la Cámara de Diputados que cumpliera la sentencia “a la mayor brevedad posible”. Recordó que en el Periodo Extraordinario no fue posible resolver el asunto no obstante que se agendó y, finalmente, el asunto fue resuelto en octubre a través de una resolución que se votó en el Pleno. La Presidencia de la Cámara de Diputados comunicó al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación sobre la resolución aprobada e informó al Presidente de la Corte que la sentencia fue cumplida y le remitió copia certificada de la resolución votada por el Pleno de la Cámara de Diputados, incluyendo toda la documentación correspondiente.

Explicó también, que el Presidente de la Corte dictó un acuerdo al día siguiente de la recepción del informe remitido por el Presidente de la Mesa Directiva, mediante el cual da por recibido el informe de ejecución de la sentencia y concede un plazo de tres días hábiles al Consejero Jurídico de la Presidencia de la República, que fue quien compareció en nombre del Presidente para el procedimiento de la controversia, a fin de que manifestase lo que a su interés conviniera.

Al acercarse el vencimiento de ese plazo de tres días, el Consejero Jurídico de la Presidencia, el Lic. Juan de Dios Castro Lozano presentó un escrito al Presidente de la Corte solicitándole que se ampliara el plazo por diez días hábiles más con la finalidad de analizar a detalle si fue o no debidamente cumplida la sentencia y que en caso de que tuviese algunas reservas, poder allegarse de las pruebas necesarias para poder presentarlas. Dicha ampliación tuvo vencimiento el día de ayer 23 de noviembre sin que hasta ayer se tuviera conocimiento si se había presentado respuesta por parte de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República.

Asimismo, comentó que cuando se remita la respuesta de la Consejería Jurídica, el paso siguiente del procedimiento es que el Presidente de la Corte dicte un acuerdo que establezca la entrada y recepción del escrito que haya presentado el Consejero Jurídico y así estar en condiciones de notificar a las partes, algún acuerdo acerca de si tiene por cumplida o no, la sentencia.

Señaló que se estableció comunicación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de que dicha oficina esté atenta para consultar y verificar en la oficina correspondiente si se presentó o no dicha respuesta.

En el caso de que no se hubiese presentado, solamente restaría esperar que el Presidente de la Corte dicte el acuerdo en el que se establece que está cumplida la sentencia.

29 de noviembre

- El Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Mesa Directiva presentó los Proyectos de Resolución sobre los recursos de revisión interpuestos por el C. Sergio Escoto Prado en contra de respuestas recaídas a solicitudes de información presentadas por el recurrente, conforme al Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Cámara de Diputados, mismas que se enlistan a continuación:

- 1) Proyecto de Resolución al recurso de revisión en contra de la respuesta a la solicitud de información por la que requirió copia de la Política Interna del Orden General relativa a la estructura y organización del Canal de Televisión del Congreso General.

Sobre el particular, informó que de conformidad con el segundo transitorio del Reglamento del Canal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de mayo de 2005, la Política Interna del Orden General relativa a la estructura y organización del Canal de Televisión del Congreso General tuvo que ser emitida por la Comisión Bicamaral.

Y que con oportunidad, se informó al solicitante que las Políticas Internas referentes al Canal pueden consultarse en la página Web del mismo, proporcionando la dirección electrónica correspondiente.

El C. Sergio Escoto Prado, interpuso recurso de revisión, dado que consideró que la información que solicitó no le fue proporcionada.

En este sentido, se solicitó al Director General del Canal que informara si ha sido expedida la Política Interna requerida; quien dio respuesta y comunicó que se están efectuando los trabajos para definir la misma.

Por lo anteriormente expuesto, se deduce que la Política en cuestión no se ha expedido y, en consecuencia, la Cámara de Diputados no puede proporcionar información que no existe en sus archivos.

- 2) Proyecto de Resolución al recurso de revisión en contra de la respuesta a la solicitud de información por la que pidió copia del documento en el que están contenidos los criterios para elegir los programas, distintos de las actividades legislativas, que son transmitidos por el Canal de Televisión del Congreso General.

Al respecto, el Dip. Arroyo Vieyra informó que fue solicitada la copia del documento en el que se encuentran contenidos los criterios para elegir los programas distintos de las actividades legislativas que son transmitidas por el Canal de Televisión del Congreso.

Sobre el particular, se informó al solicitante que los programas unitarios o series, se eligen por su vinculación directa con la actividad legislativa o con lo señalado en los objetivos del Canal; asimismo, se informó que éstos son autorizados por la Comisión Bicamaral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, incisos g) y h), y 17, inciso g) del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso.

En este sentido, el C. Sergio Escoto Prado, interpuso recurso de revisión, por considerar que la información que solicitó no le fue proporcionada.

Al respecto, se solicitó al Director General del Canal, que informara si en los archivos del área a su cargo, se cuenta con algún documento en el que específicamente se contengan los criterios para elegir los programas que son transmitidos por el Canal; a lo cual el titular informó que dicho documento no existe en los archivos.

Con esta base, se concluye que los criterios para elegir los programas a que se refiere el recurrente no obran en los archivos. Asimismo, debe considerarse que al solicitante se le informó el principio y la norma legal con que se eligen los programas, de este modo el criterio con que se toman tales decisiones le fue comunicado.

- 3) Proyecto de Resolución al recurso de revisión en contra de la respuesta a la solicitud de información por la que el C. Sergio Escoto Prado requirió copia de la agenda de trabajo del Director General del Canal de Televisión del Congreso General.

Al respecto, el Dip. Arroyo Vieyra, informó que el C. Sergio Escoto Prado solicitó copia de la agenda de trabajo del Director del Canal de Televisión del Congreso desde su nombramiento como encargado o interino hasta la fecha de la solicitud, desglosada por día y por hora.

Se entregaron al solicitante las copias de la agenda de trabajo, relacionada con las labores de la Dirección General del Canal de Televisión del Congreso correspondientes a los años 2003, 2004 y 2005, y dado que consideró que la información requerida no le fue proporcionada interpuso el recurso de revisión.

Sobre el particular, se solicitó al Director General que informara si en los archivos del área a su cargo, se cuenta con la agenda de trabajo detallada como lo solicita el C. Sergio Escoto Prado; por lo que el Titular informó que no se cuenta con la documentación en la forma requerida.

De lo anterior se desprende, que no existe en los archivos de dicha unidad administrativa la agenda de trabajo en la forma que lo solicita el recurrente; en consecuencia, la Cámara de Diputados no se encuentra en condiciones de proporcionar una agenda de trabajo que no existe en los archivos.

Los proyectos de resolución anteriormente referidos fueron aprobados por unanimidad y sin discusión, habiéndose determinado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos notifique como corresponda al recurrente, en el domicilio que al efecto señaló en los recursos que interpuso.

- El Presidente de la Mesa Directiva informó que fue notificado del Acuerdo dictado el 24 de noviembre, por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual tiene por presentado el escrito del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, respecto de la Controversia Constitucional relativa al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 (109/2004). En este sentido, señaló que con el Acuerdo notificado se remitió copia del escrito presentado por el Consejero Jurídico en cuyo párrafo quinto en forma aparentemente contradictoria, se señala que “no se superaron las observaciones del Ejecutivo Federal”, pero sin embargo, se solicita “el archivo del expediente”, de donde puede desprenderse que el Ejecutivo Federal a través del Consejero Jurídico, consideró el asunto concluido y la sentencia debidamente cumplida.

- La Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Vicepresidenta de este órgano de gobierno, comentó que la negativa al ingreso de las personas que se dedican al lavado de vehículos en las instalaciones del Palacio Legislativo ha generado malestar en diversos diputados que reciben ese servicio, por lo que solicitó que el Presidente de la Mesa Directiva autorice su ingreso, en atención a la recomendación del Comité de Administración.

Sobre el particular, el Presidente de la Mesa Directiva informó a los integrantes de este órgano de gobierno, que instruyó a la Secretaría General para que se les permita el acceso a los lavadores que venían prestando este servicio conforme a los siguientes criterios: elaborar la lista de las personas autorizadas para ingresar al Palacio Legislativo a proporcionar el servicio referido; establecer y comunicarles un horario determinado para realizar sus labores; firmar una carta compromiso para precisar sus labores; proporcionarles una identificación o implementar algún mecanismo que permita al personal de Resguardo y Seguridad de la Cámara identificarlos; y que la propia Dirección de Resguardo y Seguridad prevea los mecanismos que correspondan para garantizar la seguridad de las instalaciones.

Asimismo, el Presidente de la Mesa Directiva señaló que queda prohibida la entrada a la Cámara de Diputados a nuevos prestadores de estos servicios, así como a los expendedores de alimentos que se establecían en las escaleras y pasillos.

**FALLAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO
DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN DURANTE LA SESIÓN DEL
27 DE OCTUBRE DE 2005**

En la reunión previa a la Sesión del Pleno del jueves 3 de noviembre, los integrantes de la Mesa Directiva conocieron el informe y el reporte de corrección de fallas ocurridas en el Sistema Electrónico de Asistencia y Votaciones, que presentó el Director General de Apoyo Parlamentario, por instrucciones del Secretario General.

Antecedentes:

El Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado se instaló como resultado de una licitación pública nacional adjudicada por contrato el 11 de junio de 1998. Desde el día 6 de octubre del mismo año, opera el sistema ininterrumpidamente, contando con mantenimiento preventivo y correctivo de la misma empresa que lo instaló.

La Secretaría de Servicios Parlamentarios, a través de la Dirección General de Apoyo Parlamentario, opera el sistema electrónico y supervisa los diversos servicios de mantenimiento.

Acontecimientos:

Por procedimiento previo a cada Sesión de la Cámara de Diputados, el miércoles 26 de octubre de 2005 se llevó a cabo una prueba general de los sistemas electrónicos, constatando su correcto funcionamiento.

El jueves 27 de septiembre, a las 8:00 hrs., en cumplimiento con el Acuerdo de la Conferencia relativo a las sesiones, se activó el sistema electrónico para el registro de asistencia inicial, notando apagado el indicador luminoso (LED) de uno de los cinco dispositivos electrónicos montados en el *rack* de potencia del Sistema, por lo que se tuvo que repetir el procedimiento. No obstante lo anterior, siguió sin encender el indicador.

Este dispositivo, que controla 125 lectores biométricos de curules de las filas F, G, H e I, no estaba funcionando como los demás componentes; de encenderse y operarse así, el Sistema trabajaría al 75% de su capacidad.

Ante la imposibilidad de arreglar el desperfecto en el momento, se dispuso instalar un repuesto e intercambiar las piezas por el corto circuito que se había registrado.

La consola PM100 se armó y probó a las 10:40 hrs. instalándola en su *rack* y se comprobó que todos los demás componentes estuvieran operando. Inicialmente se resolvió el problema en la alimentación en los paneles de votación de las filas que no funcionaban.

A las 11:20 hrs., en una práctica de votación electrónica instruida por el Presidente de la Mesa Directiva, se presentó ahora una falla en el tablero norte del Salón de Sesiones en su tercera columna; consistente en que no se reflejaron los nombres de 61 diputados en las líneas luminosas de la posición 1 a la 62.

La empresa contratada para el mantenimiento correctivo dictaminó que el desperfecto se originó en una de las fuentes de poder del tablero norte, las cuales están conectadas de manera serial y que esta falla no se podía corregir sino hasta que concluyera la Sesión, al requerirse aproximadamente dos horas para armar la estructura que permite el acceso a los componentes del tablero dañado.

Al término de la sesión (19:44 hrs.) comenzaron los trabajos de sustitución de componentes concluyéndose a la 1:54 hrs. del día 28 de octubre, comprobando su óptimo funcionamiento con una prueba general documentada.

Conclusiones preliminares:

- 1.- Las fallas en el suministro de energía de las curules F, G, H e I, se derivó de un corto circuito en un transformador de corriente y en un rectificador de diodos en la consola PM100.
- 2.- La falla en los tableros electrónicos se debió al daño en una fuente de poder (corto circuito).
- 3.- En general, las causas por las cuales podrían haberse dañado las fuentes de poder fueron: sobrevoltaje, vida útil o sobrecalentamiento.



CONTROLADOR PM100

(Transformador de corriente del controlador encontrada en corto circuito).



(Puente de diodos rectificadores de corriente, se encontró dañado)



FUENTE DE PODER PARA PÁNELES EN TABLEROS DEL SALÓN DE SESIONES (De conexión serial, se encontró dañada).



PANEL DEL TABLERO ELECTRÓNICO NORTE DEL SALÓN DE SESIONES, en operación luego de la sustitución de fuente de poder dañada.

Finalmente, es necesario informar que a partir del 28 de octubre, con objeto de mantener en óptimo funcionamiento los sistemas electrónicos en el Salón de Sesiones, se han acentuado las medidas de mantenimiento preventivo, se acordó con la empresa de servicio la disposición inmediata de más y mejores componentes y accesorios y se ha requerido un mejor programa de mantenimiento que considere la sustitución progresiva de los mismos.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Algunos de los principales temas acordados por la Junta de Coordinación Política durante las reuniones de trabajo celebradas en noviembre son los siguientes:

7 de noviembre

- El Secretario General, Dr. Guillermo Haro Bélchez, informó de la conclusión del concurso convocado para seleccionar personal para ocupar plazas vacantes de investigador A y B en el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. En este sentido, este órgano de gobierno ratificó y aprobó los nombramientos de los ciudadanos Hazael Cerón Monroy como investigador A, Salvador Moreno Pérez como investigador B, Alejandro Navarro Arredondo como investigador B, Sara María Ochoa León como investigador B y Gabriela Ponce Sernicharo como investigador B, quienes resultaron seleccionados en el concurso.

El Secretario de Servicios Parlamentarios, Lic. Alfredo Del Valle Espinosa, informó que respecto de la convocatoria para ocupar la plaza de Jefe de Departamento de Diseño de Políticas Públicas del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, el Comité del Centro comunica que la C. Violeta Núñez Rodríguez, fue de entre siete aspirantes, la persona que reunió los requisitos señalados en la convocatoria, por lo que se aprobó el nombramiento.

Así mismo hizo del conocimiento de una segunda propuesta de dicho Comité del Centro de Estudios para que la plaza de Subdirector de Prospectivas del Centro, que se encuentra vacante, fuera cubierta con alguna de las personas que participaron en el concurso de la plaza de Jefe de Departamento señalada anteriormente. En este sentido, la Junta de Coordinación Política, consideró que para tal efecto debe ponerse a concurso dicha subdirección ya que las necesidades y requisitos para ocuparla son distintos, por lo que no avaló la propuesta del Comité, señalando que para que la duración de los procesos de selección no se extiendan más allá de lo necesario, las convocatorias deberán especificar los plazos para la realización de las etapas de los mismos.

- Se dio cuenta del oficio de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Mesa Directiva por el que solicita a la Junta de Coordinación Política se sirva realizar las observaciones que considere pertinentes, al Convenio de Colaboración entre el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado de Yucatán que fue remitido en compañía de la opinión respectiva de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados. Al respecto, los integrantes de este órgano legislativo se pronunciaron a favor del mismo, así como que los restantes convenios con los demás estados sean firmados a la brevedad.
- El Lic. Rodolfo Noble San Román, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros, informó que se efectuó el pago del adeudo al sistema de Aguas de la Ciudad de México.
- Se rectificó el acuerdo de este órgano de gobierno adoptado en la reunión del 30 de agosto de 2005, en el numeral XVI, inciso e), en relación con el acervo videográfico del Canal del Congreso. En este sentido, se acordó aprobar para resolver la necesidad de espacio que requiere el Canal del Congreso para su acervo videográfico, éste se incorpore como acervo de la Biblioteca de la Cámara y se ubique en la videoteca que tiene esta área.
- Se dio cuenta del oficio del Embajador de Cuba en México, por el que expresa su agradecimiento por el Punto de Acuerdo adoptado por esta soberanía, en el que se exhorta al Ejecutivo Federal para apoyar la suspensión del bloqueo a Cuba.

21 de noviembre

- El Secretario General, Dr. Guillermo Haro Bélchez, informó de la conclusión del concurso convocado para seleccionar personal para ocupar plazas vacantes de Director de Apoyo Técnico, Investigador B y cuatro plazas de Investigador C en el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. En este sentido, este órgano de gobierno ratificó y aprobó los nombramientos de los ciudadanos Adriana Beltrán Mallen, como Directora de Apoyo Técnico, Eduardo Licea Arellano, María Silvia Zúñiga Estrada, Ernesto García Monroy, José Leonardo Romero Vázquez, como investigador C, quienes resultaron seleccionados en el concurso.

Así mismo hizo del conocimiento que el concurso para que la plaza de investigador B, se declaro desierta. Sobre el particular, se acordó que se debe realizar nuevamente el procedimiento respectivo.

- Se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifican los Lineamientos para la Asignación, Uso y Control de los estacionamientos del Recinto Legislativo de San Lázaro (se incluye en la página 22).
- Se aprobó el Acuerdo por el que se fortalece a la Contraloría Interna.

28 de noviembre

- Se acordó no autorizar la solicitud del Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados, a efecto de incorporar un anexo al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen los Lineamientos para la realización de trabajos en los Talleres Gráficos, con la finalidad de permitir que el Sindicato continúe realizando trabajos en los talleres gráficos de esta Cámara.

- Se circuló el informe de Plan de Trabajo del Comité de Administración en el que incorporan las observaciones que realizó la Secretaría General al mismo.

Sobre el particular y dado que el Plan de Trabajo del Comité de Administración para el Tercer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura cuenta con dichas incorporaciones, la Junta de Coordinación Política aprobó el mismo.

- En relación a la solicitud de la Presidencia de la Mesa Directiva sobre el Proyecto de Convenio de Colaboración entre el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado de Tlaxcala, la Junta se dio por enterada que la Dirección de General de Asuntos Jurídicos se ha manifestado en el sentido, de que no existen observaciones por su parte, y dado que la Junta no tiene observaciones al respecto, se acordó comunicar al Presidente de la Mesa Directiva que se continúe con el trámite correspondiente.

- Se acordó rechazar el escrito del C. Pedro Miguel Ángel Garita Alonso, por el que solicita se instrumente y presente al Pleno de la Cámara de Diputados una Proposición con Punto de Acuerdo para la creación de una Comisión Especial que investigue los hechos materia de la queja presentada por los suscritos.

INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL

El 17 de octubre pasado, la Junta de Coordinación Política conoció y turnó a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para la autorización respectiva, el proyecto de Reingeniería de la Administración de la Cámara de Diputados. Con objeto de adecuar dicho instrumento a la estructura propuesta y aprobada ya por la Conferencia el pasado 4 de noviembre, legisladores de todos los grupos parlamentarios presentaron ante el Pleno la siguiente iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso General.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva

H. Cámara de Diputados

Presentes

Los suscritos diputados federales integrantes de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de conformidad con el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el 55 fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de la siguiente

Exposición de motivos

En atención a las demandas del entorno cada día más complejo y al compromiso con la sociedad que tienen los diputados para ser más eficientes y desarrollar sus atribuciones en un marco de transparencia, asunción de responsabilidades y cooperación, es necesario vigorizar su administración interna para que pueda ser un apoyo cabal al trabajo parlamentario y éste se lleva a cabo a plenitud a través de la mejora tecnológica y su modernización.

En este contexto, la Cámara de Diputados para la realización de sus funciones sustantivas debe redoblar sus esfuerzos para conducir de manera responsable y expedita la actividad legislativa, mediante la participación activa de cada uno de los miembros que la conforman.

Igualmente, es menester que para el adecuado desempeño de sus trabajos, la Cámara cuente con servicios de apoyo eficientes en calidad y cantidad, y que los servidores públicos que los prestan actúen con plena responsabilidad.

Para tal fin, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos llevó a cabo la revisión del diagnóstico elaborado por la Secretaría General de la Cámara de Diputados, el cual parte del reconocimiento de algunas debilidades en la prestación de sus servicios parlamentarios, así como de administración y financieros.

A partir de ello, la Conferencia y la Junta de Coordinación Política, formularon las observaciones pertinentes, que dieron como resultado las conclusiones que sustentan esta iniciativa que se somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía.

Las premisas que sirven de sustento al diagnóstico de mérito se ubican en cuatro vertientes fundamentales:

- a) Hacer más eficiente la responsabilidad de la administración de la Cámara relativa a la prestación de los servicios, para que lleguen a sus destinatarios con la oportunidad y calidad que se requiere;
- b) Delimitar con precisión las funciones y actividades de cada uno de los órganos de la administración y adecuarlas a las exigencias del entorno actual;
- c) Dotar de funcionalidad los servicios, definiendo puntualmente las líneas de mando y previendo eficientes canales de comunicación para que puedan trabajar de manera coordinada;
- d) Facilitar que las actividades que ejecuten con el mayor grado posible de transparencia.

En suma, se trata de fomentar que los servicios sean de mayor calidad partiendo de la premisa de que si bien este atributo se asocia a la presencia e interacción de factores como el número de personal, su perfil profesional y experiencia, estas características por sí solas no garantizan mejoras en la prestación de los servicios si no se dan en paralelo con otras condiciones como la definición ordenada y clara de las funciones que deben cumplir y en general, la existencia de los medios materiales que permitan llevar a cabo las tareas con oportunidad, transparencia, coordinación y funcionalidad.

Generar las condiciones que contribuyan a concretar los objetivos esbozados supone en primera instancia que se dote a la administración de la Cámara de un marco jurídico acorde, por lo cual la iniciativa se centra básicamente en los siguientes aspectos:

a) Reforzar el carácter del Comité de Administración como órgano auxiliar de la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas.

En atención a que a la Junta de Coordinación Política le corresponden atribuciones tanto políticas como administrativas y de que muchas de éstas las ejerce por conducto del Comité de Administración, cuya naturaleza es distinta a la de otros comités previstos en la Ley, se propone reubicar al Comité en el artículo 34, relativo a las atribuciones de la Junta, derogando entonces el numeral dos del artículo 46, que actualmente prevé su existencia.

b) Fortalecer a la Secretaría General de la Cámara.

En virtud de la naturaleza fundamentalmente administrativa de la Secretaría General y de su evidente vinculación con las atribuciones del Comité de Administración, se plantea que el Secretario General concorra, no sólo a las reuniones de la Junta, sino también del Comité, con voz pero sin voto, fungiendo así como secretario de esos órganos de diputados. Lo anterior permitirá formalizar esa función que ya desempeña en la práctica.

Por otro lado, se sugiere reformar los artículos 47 y 48 de la Ley para ampliar la esfera de acción de la Secretaría General, definiéndola como el órgano encargado de la planeación, coordinación, organización, dirección y supervisión de los servicios. Asimismo, se atribuye al titular de la Secretaría la ejecución de estas acciones y se le define expresamente como la cabeza de la administración de la Cámara.

c) Replantear la adscripción de algunas áreas en atención a las tareas que desempeñan.

De considerarse pertinente este planteamiento, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Resguardo y Seguridad y la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo dependerían orgánicamente de la Secretaría General, de tal suerte que la competencia de ésta en relación con los servicios, no sólo se restringiría a la planeación, coordinación y evaluación, sino que su titular estaría directamente encargado de dirigir esas áreas.

Esta propuesta se sostiene y justifica en virtud de que gran parte de las actividades que desempeñan tanto la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Resguardo y Seguridad, así como la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo, son en auxilio directo a la Presidencia de la Cámara, en quien recae tanto la representación legal y la protocolaria, como la salvaguarda del recinto parlamentario.

En este sentido, su función no está claramente delimitada ni al ámbito administrativo, ni al ámbito de los servicios parlamentarios, sino que tiene una naturaleza propia. Además se considera que si estas direcciones dependen de la Secretaría General, sin intermediaciones, estarán en posibilidades de prestar sus servicios de manera inmediata.

d) Ordenar las áreas adscritas a las Secretarías de Servicios en atención a las funciones que cada una de ellas debe llevar a cabo.

La iniciativa sugiere una reestructura de las áreas técnicas y administrativas que dependen en la actualidad de las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, previstas en los artículos 49 y 51 de la Ley, a partir de un diagnóstico en el que se analizó cómo operan las áreas en la realidad y cuáles son los apoyos que requieren los legisladores para las sesiones plenas, los órganos de gobierno y las comisiones.

Hemos mencionado en líneas anteriores que es prioritario abatir la duplicidad de funciones, la dispersión en el trabajo y la falta de coordinación entre las áreas. Acorde con ello, la sugerencia que hacemos toma como punto de partida la delimitación clara de las competencias y la organización de las áreas en atención a las funciones que llevan a cabo.

Así por ejemplo, a la Secretaría de Servicios Parlamentarios quedarían adscritas cuatro Direcciones Generales: de Proceso Legislativo; de Apoyo Parlamentario; y de Crónica y Gaceta Parlamentaria; y del Centro de Documentación, Información y Análisis. Los Centros de Estudios se mantendrían en el estatus que tienen actualmente.

La Dirección General de Proceso Legislativo mantendría las funciones que actualmente tiene asignadas.

En cuanto a la Dirección General de Apoyo Parlamentario, se prevé que centre sus funciones en brindar auxilio técnico especializado a las comisiones y de asistencia técnica parlamentaria a las sesiones del Pleno. Esta Dirección conservaría actividades tales como la operación del Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado.

La Dirección General de Crónica y Gaceta Parlamentaria mantendría las funciones que ahora tiene la Dirección General de Crónica Parlamentaria en lo relativo a los servicios del Diario de los Debates y de las versiones estenográficas; se le adscribiría formalmente la Gaceta Parlamentaria y los servicios de archivo general que ahora presta se transferirían al Centro de Documentación, Información y Análisis.

Finalmente, se plantea reorganizar la actual Dirección General de Bibliotecas que con el paso de los años ha ido modificando su estructura para incorporar un amplio conjunto de servicios distintos a la consulta y préstamo de libros.

Como se sabe, en el presente sus servicios van mucho más allá de esa función ya que cuenta con otro tipo de fuentes de consulta como las hemerográficas; ofrece servicios de documentación, análisis e investigación; y tiene un área de difusión de la cultura y las actividades parlamentarias.

En atención a lo anterior, se sugiere incluso cambiar la denominación con que opera en el presente, que margina a la variedad de actividades desarrolladas en esa área, por la de Centro de Documentación, Información y Análisis.

La reforma incorpora a este Centro las funciones relacionadas con el Museo Legislativo; con los servicios del archivo general que mantiene actualmente la Dirección General de Crónica Parlamentaria; y las correspondientes a visitas guiadas, que hoy dependen de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo.

Por su parte, de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros dependerían orgánicamente seis direcciones generales: Finanzas; Programación, Presupuesto y Contabilidad; Recursos Humanos; Recursos Materiales y Servicios; Tecnologías de Información; y de Servicios a Diputados.

Finalmente, en razón de que el artículo 56 establece el contenido mínimo del Estatuto, se considera suficiente prever y precisar en ese artículo que las funciones de las direcciones y centros contemplados en esta iniciativa y de los demás considerados en la Ley, se regularán en el propio Estatuto.

Con el objeto de facilitar la organización y estructuración de los servicios de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando, en el Estatuto quedarían plasmadas exclusivamente las funciones de las diferentes áreas administrativas y parlamentarias, dejando al Manual de Organización General la materia de las estructuras. Este Manual deberá ser aprobado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, órgano que tiene encomendada la integración del proyecto de Estatuto.

Es importante mencionar que las modificaciones que se proponen al texto de la Ley no tienen la finalidad de desaparecer las instancias y órganos que funcionan en el presente, sino solamente de reorganizarlos con el afán de que los servicios que prestan a los legisladores y órganos contribuyan en términos reales a que el Poder Legislativo logre, en un marco de transparencia, consolidarse como un poder fuerte, autónomo, legítimo y eficiente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la facultad que nos confiere el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el 55 fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN
Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Artículo único.- Se adiciona un párrafo 2 al artículo 34. Se reforma el párrafo 2 del artículo 35. Se adiciona un inciso al párrafo 1 del artículo 38. Se reforman los artículos 47, 48, 49, 51 y el inciso b del párrafo 1 del artículo 56. Se deroga el párrafo 3 del artículo 46, para quedar como sigue:

“Artículo 34.

1....

2. Para auxiliar a la Junta en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El Acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un Diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquélla.

“Artículo 35.

1....

2. A las reuniones de la Junta y del Comité de Administración concurrirá el Secretario General de la Cámara, con voz pero sin voto, quien preparará los documentos necesarios para las reuniones, levantará el acta correspondiente y llevará el registro de los acuerdos que se adopten.

“Artículo 38.

1. La Conferencia tiene las siguientes atribuciones:

- a) ...
- b)...
- c) ...
- d) Llevar al pleno, para su aprobación, los nombramientos de Secretario General y de contralor de la Cámara, en los términos que señala esta ley;
- e) Aprobar el Manual de Organización General de las áreas administrativas y parlamentarias, a propuesta del Secretario General, y
- f) Las demás que se derivan de esta ley y de los ordenamientos relativos.

“Artículo 46.

1....

2....

3. (Derogado)

4....

“Artículo 47.

1. Para el mejor cumplimiento de las funciones legislativas y la atención eficiente de sus necesidades administrativas y financieras, la Cámara de Diputados contará con una Secretaría General.

2. La Secretaría General observará en su actuación las disposiciones de la Constitución, de esta ley y de los ordenamientos, políticas y lineamientos respectivos y constituye el ámbito de planeación, coordinación, supervisión y evaluación de los servicios de la Cámara de Diputados.

3. La prestación de los servicios quedará a cargo, en el ámbito de las competencias que define esta ley, de la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.”

“Artículo 48.

1. El Secretario General de la Cámara será nombrado por el Pleno con el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, a propuesta de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el término de cada Legislatura, pudiendo ser reelecto; continuará en sus funciones hasta la realización de la elección correspondiente.

2. Para ser designado Secretario General de la Cámara se requiere:

- a) Ser mexicano por nacimiento y no tener otra nacionalidad, y estar en Pleno goce de sus derechos;
- b) Haber cumplido treinta años de edad;
- c) Contar con título profesional legalmente expedido;
- d) Acreditar conocimientos y experiencia para desempeñar el cargo;
- e) No haber sido durante los últimos cinco años miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político o candidato a un puesto de elección popular; y
- f) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena de privación de la libertad.

3. El Secretario General encabeza la administración de la Cámara de Diputados y tiene las atribuciones siguientes:

- a) Preparar los elementos necesarios para celebrar la sesión constitutiva de la Cámara, en los términos previstos por esta ley;
- b) Fungir como Secretario de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política y el Comité de Administración;
- c) Planear y coordinar los trabajos de las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, y de las demás dependencias que tenga adscritas, así como supervisar y evaluar el cumplimiento de sus atribuciones y su correcto funcionamiento;
- d) Ejecutar en los casos que le corresponda, así como supervisar y vigilar que se cumplan las políticas, lineamientos y acuerdos de la Junta de Coordinación Política y de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, en la prestación de los servicios parlamentarios y administrativos y financieros;
- e) Formular los programas anuales de naturaleza administrativa y financiera, y
- f) Informar trimestralmente a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, sobre el cumplimiento de las políticas, lineamientos y acuerdos adoptados por ésta, y respecto al desempeño en la prestación de los servicios parlamentarios y administrativos y financieros.

4. De la Secretaría General dependerán directamente la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Resguardo y Seguridad, la Unidad de Capacitación y Formación Permanente de los integrantes de los servicios parlamentarios, administrativos y financieros y la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo. Estas áreas se integrarán con funcionarios de carrera y su estructura y funciones se regirán por el Estatuto.”

“Artículo 49.

1. La Secretaría de Servicios Parlamentarios se integrará con funcionarios de carrera y tendrá adscritas en su ámbito las siguientes áreas:

- a) La Dirección General de Proceso Legislativo;
- b) La Dirección General de Apoyo Parlamentario;
- c) La Dirección General de Crónica y Gaceta Parlamentaria, y
- d) El Centro de Documentación, Información y Análisis.

2. La Cámara contará también, en el ámbito de la Secretaría General y adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con los centros de Estudios de las Finanzas Públicas; de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; de Estudios Sociales y de Opinión Pública; de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, y de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

“Artículo 51.

1. La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros se integrará con funcionarios de carrera y tendrá adscritas en su ámbito las siguientes áreas:

- a) La Dirección General de Finanzas;
- b) La Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad;
- c) La Dirección General de Recursos Humanos;
- d) La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios;
- e) La Dirección General de Tecnologías de Información, y
- f) La Dirección General de Servicios a Diputados.

“Artículo 56.

1. El estatuto para la organización y funcionamiento de las secretarías y de los servicios de carrera, por lo menos deberá contener:

- a)
- b) Las funciones de las direcciones, centros y unidades de la Cámara que integran los servicios de carrera.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En tanto se reforma el Estatuto quedarán incorporadas a la Secretaría General, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Resguardo y Seguridad, la Unidad de Formación y Capacitación Permanente y la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 10 días del mes de noviembre de 2005.

Dip. Wintilo Vega Murillo
(rúbrica)

Dip. José Antonio de la Vega Asmitia
(rúbrica)

Dip. Eduardo Espinoza Pérez
(rúbrica)

Dip. Luis Antonio González Roldán
(rúbrica)

Dip. Jesús Martínez Álvarez
(rúbrica)

Dip. Pedro Vázquez González
(rúbrica)

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN, USO Y CONTROL DE LOS ESTACIONAMIENTOS DEL RECINTO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política cuenta entre sus atribuciones con la facultad de asignar recursos humanos, materiales y financieros:

- I. Que el 2 de septiembre del año en curso entró en vigor el acuerdo emitido el 20 de junio del presente año, por la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen los Lineamientos para la Asignación, Uso y Control de los Estacionamientos del Recinto Legislativo de San Lázaro, derivado de la necesidad de garantizar a los distintos usuarios, condiciones adecuadas de seguridad y maximizar la funcionalidad de las instalaciones.
- II. Que las condiciones de operatividad y capacidad de los estacionamientos, han sido modificadas desde el 2 de septiembre y es preciso que los lineamientos se ajusten a dichos cambios, actualizando la normatividad con objeto de agilizar el acceso a los mismos.
- III. Que de conformidad con el Artículo Primero numeral 4 de los referidos lineamientos, la Secretaría General debe someter a la consideración de la Junta de Coordinación Política, las propuestas de modificación y actualización que considere necesarias para mejorar el servicio de estacionamiento.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 34, numeral 1 inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política expide el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Se modifican los artículos Segundo, numeral 2 y Tercero numeral 2, inciso b) y se adiciona con un párrafo final el Artículo Tercero numeral 1 de los Lineamientos para la Asignación, Uso y Control de los Estacionamientos del Recinto Legislativo de San Lázaro, para quedar como sigue:

LINEAMIENTOS

Artículo segundo: De las competencias.

1....

2. La Dirección General de Resguardo y Seguridad tendrá a su cargo la gestión de las áreas destinadas para el servicio de estacionamiento, el registro y la expedición de la documentación para el acceso de usuarios, la aplicación de las sanciones y medidas preventivas a las que se refieren los presentes Lineamientos, *así como mantener actualizados los dispositivos electrónicos de acceso para quienes cuenten con él.*

Artículo tercero: De los usuarios de los estacionamientos.

1. Al estacionamiento de Basamento podrán ingresar las siguientes personas:
-

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) ...
- e) ...

Las personas que tengan acceso al estacionamiento de Basamento, deberán utilizar los dispositivos electrónicos que previamente les proporcione la Dirección General de Resguardo y Seguridad, reportando a esta última en forma oportuna cualquier robo o extravío.

2...

a)...

b) El número de lugares para el personal de los órganos de gobierno, las áreas Administrativas y Parlamentarias, Comunicación Social, Contraloría Interna, Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados, Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y para personal discapacitado se ajustará a la siguiente relación:

USUARIOS DEL ESTACIONAMIENTO CUBIERTO

I. Diputados Federales, 500.

II. Órganos de Gobierno

- *Presidencia de la Mesa Directiva, 5.*
- *Junta de Coordinación Política, 2.*
- *Secretarios de Enlace ante los órganos, 6.*

III. Administración

- *Secretarios, 3.*
- *Secretario del Sindicato, 1.*
- *Contralor Interno, 1.*
- *Coordinador General de Comunicación Social, 1.*
- *Directores Generales, Jefes de Unidad y Subcontralores, 26.*

IV. Otros

- *Prensa, 35.*
- *Discapacitados, 22.*
- *Apoyo a Grupos Parlamentarios, 11.*
- *Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, 1.*
- *Auditor Superior de la Federación, 1.*

RAMPAS DE ACCESO AL ESTACIONAMIENTO CUBIERTO

RAMPA 5

- I. Secretaría General, 3.*
 - II. Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, 2.*
 - III. Secretaría de Servicios Parlamentarios, 2.*
 - IV. Dirección de Relaciones Interinstitucionales y de Protocolo, 1.*
 - V. Dirección General de Resguardo y Seguridad, 1.*
-

RAMPA 7

- Proveedores.

RAMPA 8

- Invitados Especiales.

ESTACIONAMIENTO EXTERIOR 1

- I. Personal de Apoyo a Grupos Parlamentarios:
 - PRI, 31.
 - PAN, 21.
 - PRD, 14.
 - PVEM, 2.
 - PT, 1.
 - Convergencia, 1.
 - Órganos de Gobierno, 5.
- II. Directores, Áreas Administrativas y Parlamentarias, 56.
- III. Discapacitados, 10.
- IV. Comisiones Ordinarias, 30.
- V. Contraloría Interna, 4.
- VI. Comunicación Social, 5.
- VII. Unidad de Evaluación y Control, 3.

ESTACIONAMIENTOS EXTERIORES 2, 3 Y 4

- Empleados y Funcionarios de la Cámara.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Segundo.- Salvo las modificaciones previstas en este Acuerdo, subsistirá íntegramente el diverso de 2 de septiembre del año en curso, publicado en la Gaceta Parlamentaria de 21 de junio del mismo año.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2005.

Dip. Pablo Gómez Álvarez

Presidente
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática (rúbrica)

Dip. Emilio Chuayffet Chemor

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional (rúbrica)

Dip. José González Morfín

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional (rúbrica)

Dip. Jorge Antonio Kawagi Macari

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México (rúbrica)

Dip. Alejandro González Yáñez

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo (rúbrica)

Dip. Jesús Martínez Álvarez

Coordinador del Grupo Parlamentario
de Convergencia (rúbrica)

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Con el propósito de agilizar la atención de los asuntos que se someten a consideración del Comité de Administración, este Órgano convino sesionar cada 15 días, por lo cual durante el mes de noviembre el Comité de Administración celebró dos sesiones de trabajo, la primera el 10 y la segunda el 24 de noviembre, entre los acuerdos que se adoptaron destacan los siguientes:

- Autorización para adjudicar en forma directa la compra de un sistema que permita a los visitantes a la Cámara, conocer en donde se encuentran ubicados y la localización de las principales áreas o instalaciones.
- Se autorizó la normatividad para invertir los recursos provenientes de las disponibilidades presupuestales de la Cámara, con lo cual se brinda mayor transparencia a estas operaciones y se evitan riesgos en las mismas.
- Se aprobó que los pagos correspondientes al mes de diciembre por concepto de dietas, salarios, aguinaldos, etc., se cubran durante los primeros 15 días del mes de diciembre.
- Autorización para proporcionar los vales de fin de año a todos los trabajadores de la Cámara, de conformidad con la normatividad que se aplique a todo el Gobierno Federal, incluyendo en éstos los correspondientes al pavo.
- Se autorizó que el período vacacional para el personal de la Cámara de Diputados, quede comprendido entre el 22 de diciembre y el 9 de enero del próximo año, con el propósito de que coincida con las consideradas en el calendario escolar.
- Se aprobó la contratación del Salón Gran Forum, para llevar a cabo la comida para el personal sindicalizado de la Cámara que se celebra anualmente de conformidad con el Convenio de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas.
- Por otra parte, se entregó para revisión el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios correspondiente al ejercicio 2006.
- Asimismo, se hizo entrega al Comité de Administración de los proyectos de Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CONSEJO EDITORIAL

A continuación se incluyen los principales acuerdos alcanzados en la reunión de trabajo celebrada por el Consejo Editorial durante el mes de noviembre.

22 de noviembre

- Respecto a la edición de la obra *Derechos del Pueblo Mexicano: México a través de sus constituciones*, se informó lo siguiente:
 - En atención al acuerdo del Consejo del 20 de octubre pasado, la Secretaría General convocó a una reunión de trabajo el día 26 del mismo mes para analizar la situación en que se encuentra tanto la investigación como la edición de la obra.
 - Se presentó comunicación del C. Miguel Ángel Porrúa Venero por la que remite copia del acta correspondiente a la reunión de trabajo que se llevó a cabo entre investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM y el Grupo Editorial Porrúa.
 - El Consejo conoció la opinión elaborada por el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, en relación con el método diseñado para la actualización y sistematización para la siguiente edición de la obra.
 - Finalmente se dio cuenta de la recepción de una solicitud del Dr. Diego Valadés, Director del IIJ-UNAM, para que sea autorizada la ampliación del financiamiento para ese Instituto a fin de poder atender diversos compromisos no previstos en la realización de la magna obra.

Se destacó que el análisis realizado por el CEDIP, relativo a la metodología propuesta por el Instituto, arroja una conclusión positiva. El Consejo acordó ratificar los compromisos establecidos en el Convenio firmado respecto al tiempo y forma de entrega de la obra, así como a los montos estipulados. En ese sentido, se señaló que la petición hecha por la Dirección del IIJ no es procedente, dado que incluir los debates del 1856 en el documento constituye parte del convenio suscrito, el cual refiere en su cláusula primera que la actualización comprende reformular en caso de ser necesario, los comentarios doctrinales de cada uno de los artículos de la Constitución e investigar los antecedentes constitucionales e históricos correspondientes. Se acordó comunicar al IIJ que debe ser subsanada la omisión que significaría dejar dichos debates fuera del cuerpo de la obra como parte de los trabajos pactados dentro del convenio mencionado, sin que ello signifique un aumento en el monto presupuestado.

- Los consejeros autorizaron la publicación solicitada por el Dip. Emilio Zebadúa de la obra *Geoconomía y Geopolítica en el Área del Plan Puebla Panamá*, coordinada por Daniel Villafuerte Solís y Xóchitl Leyva Solano, dentro de la colección *Conocer para Decidir*.
- El Consejo Editorial rechazó la solicitud remitida por el Departamento de Ediciones del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, para la publicación en coedición de la obra *La inserción de México en la arquitectura cambiante de redes de suministro del vestido hacia Estados Unidos (1985-2003)* de Arminda Guadalupe García de León Peñúñuri. El Consejo ratificó el parámetro establecido en los *Criterios para la Publicación de Obras*, y determinó no dar curso a peticiones que no vengan avaladas por quien (es) se encuentra facultado para solicitar la edición de una obra.

- Se dio cuenta de la solicitud del Dip. Inti Muñoz Santini para la impresión de las obras: *Trabajo legislativo en materia turística*, de la Dip. Irma Figueroa Romero; *Dialéctica del Proceso Educativo*, de los diputados Ángel Bravo Cisneros y Abdallán Guzmán Cruz; y *Análisis de los informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública en México*, de la Dip. Dolores Padierna Luna, se entregó a los consejeros el material en versión electrónica para efectuar su dictamen antes de la próxima sesión.
 - Se informó de una comunicación remitida por la Presidencia de la Mesa Directiva, en la que el Dr. Rafael Velásquez Flores, Jefe de la Carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad del Mar, solicita apoyo para la coedición de la obra: *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*, se decidió que la Secretaría General solicitará y remitirá a la brevedad el documento en versión electrónica con el fin de que los consejeros emitan el dictamen correspondiente y se tome la decisión a que haya lugar durante la próxima sesión.
 - Se recibió solicitud del Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, para presentar a la consideración del Consejo la tesis para obtener el grado de maestría en Administración Pública (con mención honorífica) titulada *Gobernanza legislativa*, presentada por el Prof. Ulises Corona, académico de esa Facultad, a fin de que esta investigación pueda ser considerada para ser publicada. El Consejo Editorial determinó hacer del conocimiento al solicitante los Criterios en los que basa sus decisiones dicho órgano, con objeto de precisar que los particulares no forman parte de aquellos que pueden iniciar un proceso de deliberación para la edición de una obra.
 - Respecto al oficio por el que el C. Miguel Ángel Porrúa remite presupuesto y solicita al Consejo la edición facsimilar de 4,000 ejemplares de la obra *Juárez, su obra y su tiempo*, México, J. Balleasca y Compañía Sucesores, 1905-1906, de la autoría del maestro Justo Sierra, los consejeros determinaron remitirlo a la Junta de Coordinación Política para su toma en consideración, así como a la Comisión Especial de Festejos del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez.
 - En relación con la solicitud remitida por la Coordinación del Grupo Parlamentario del PRI, con objeto de que sea sometido a consideración del Consejo el libro *Los Contextos de la Estasiología*, del Lic. Eliseo Rangel Gaspar, fue circulada la versión electrónica del mismo, con objeto de que sea emitido el dictamen correspondiente y se acuerde lo conducente durante la próxima sesión.
 - En cuanto a la solicitud del C. Miguel Ángel Porrúa en relación con la posibilidad de difundir la colección Conocer para Decidir a través de cápsulas en el noticiero semanal del Canal de Televisión del Congreso, el Consejo dio su visto bueno para que inicien las transmisiones, aunque se enfatizó que en las comunicaciones que la Presidencia remita para comunicar el acuerdo se debe precisar que la difusión de las obras se hará como una parte del trabajo editorial de la Cámara, sin incluir firma comercial alguna.
 - La Secretaría General informó respecto a los avances en la edición revisada de 20,000 ejemplares de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para niños, se comentó que dicho tema fue presentado ante el Comité de Administración conforme al mandato del propio Consejo, el cual aprobó la adjudicación directa del contrato. Se señaló
-

que la obra, según lo proyectado, estará lista en el mes de diciembre, y su distribución se realizará de manera ponderada a los grupos parlamentarios representados en la cámara.

- Se hizo entrega del informe presentado por el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa respecto a los avances de los títulos por editar en la colección *Conocer para Decidir*, se precisó que del total de 36 obras contratadas, han sido entregadas ocho; 25 se encuentran en proceso de edición y se prevé su entrega oportuna. Respecto a las tres restantes, el editor ha anunciado que posiblemente se requiera un contrato modificatorio para prorrogar su entrega en el año 2006.
 - Al dar cuenta de la solicitud de apoyo remitida por el director editorial de *Al pie de la letra*, suplemento especializado mensual de Milenio Diario, para que dicha publicación sea considerada entre las pautas publicitarias del Consejo Editorial, se acordó darle turno a la Coordinación General de Comunicación Social, por ser esta el área competente.
 - En cuanto a la reedición de la obra *Las finanzas del sistema federal mexicano. La reforma del sistema fiscal*, en coedición con el INAP, el Director General del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas comentó que en breve será remitida la versión revisada de la obra a la Secretaría General, misma que será circulada de inmediato para que los consejeros emitan el dictamen correspondiente y se tome la decisión a que haya lugar durante la próxima reunión; de igual forma se acordó elaborar un proyecto de posibles costos y tiraje de la obra mencionada.
 - Por lo que se refiere a la solicitud del Dip. Jorge Leonel Sandoval en relación con la determinación del Consejo Editorial del 4 de octubre del presente año, relativa al libro de su autoría *El trabajo de un diputado, una práctica forense de Derecho Procesal Legislativo*, los consejeros determinaron otorgar al solicitante acceso al expediente que contiene los dictámenes y el recuento de votos emitidos, por considerar que se trata de un asunto público.
 - Respecto a la impresión de los títulos: *Política Criminal y Sistema de Control Penal*, y *La Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, elaborados por el Instituto Nacional de Ciencias Penales en convenio con el Congreso del Estado de Baja California, y a solicitud del C. Miguel Ángel Porrúa, se precisó que la publicación de dichas obras será bajo la modalidad de coedición, por lo que los logotipos de las instituciones mencionadas deberán ser incluidos.
 - Recibida la comunicación de la Dirección General del Museo Legislativo por la que manifiesta que se cuenta con 900 ejemplares de la investigación base para la creación del *Museo Legislativo Sentimientos de la Nación*, se instruyó a la Secretaría General distribuirlos tomando en cuenta la proporcionalidad de los grupos parlamentarios que integran la Cámara.
 - Se entregó la versión electrónica y el presupuesto para la coedición de la obra *Nuevo sistema de partidos políticos y reforma electoral*, de la autoría del Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez, propuesto para incluirse en la colección *Conocer para Decidir*, misma que será dictaminada antes de la próxima sesión.
-

SECRETARÍA GENERAL

REINGENIERÍA ORGANIZACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Como una de las acciones prioritarias de los compromisos adquiridos en el Diagnóstico Administrativo–Parlamentario, se consideró necesario revisar la estructura de organización de la Secretaría General, con el propósito de racionalizarla y hacerla más funcional.

Por otra parte, resultado de la revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2003, la Auditoría Superior de la Federación recomendó lo siguiente en materia organizacional:

- ✓ Que se realice el proceso de reingeniería de la estructura general de organización de la Cámara, así como las particulares de las unidades administrativas que la integran y se actualice el Manual General de Organización.

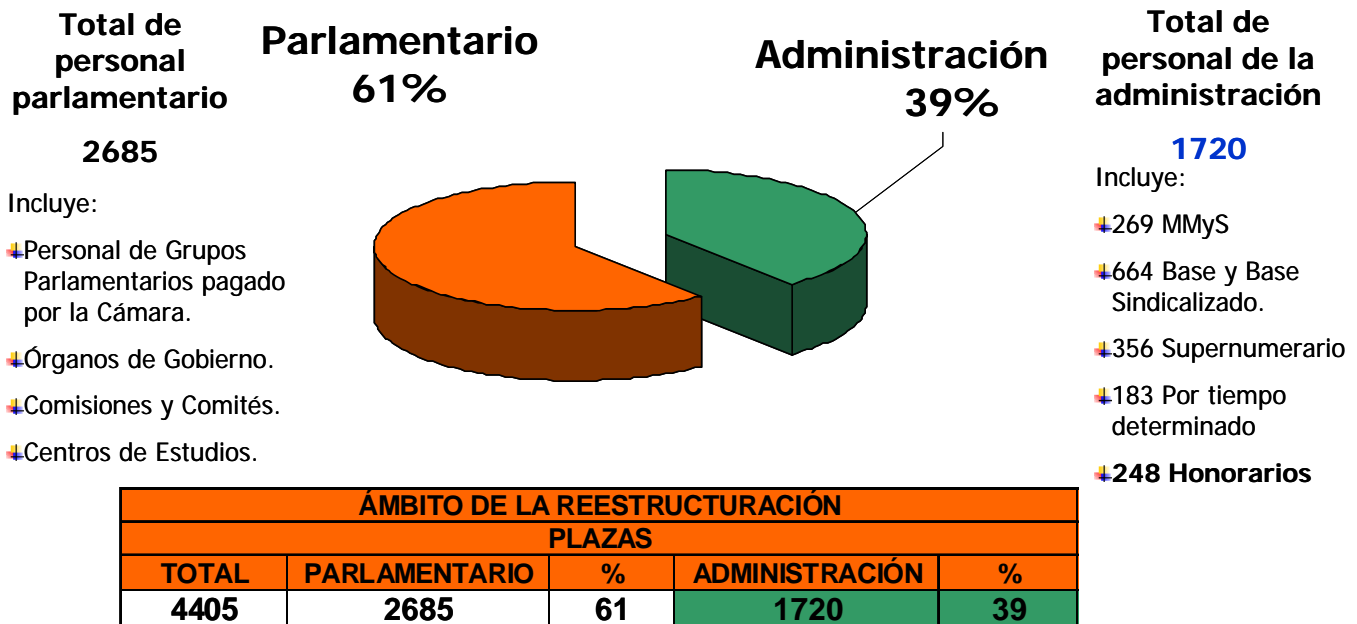
Asimismo, la Auditoría Superior de la Federación presentó otras recomendaciones de carácter administrativo, entre las que destacan las siguientes:

- ✓ Que se elaboren y/o actualicen los manuales de procedimientos.
- ✓ Que se establezca y se respete el techo presupuestal para la contratación de prestadores de servicios bajo el régimen de honorarios asimilados.
- ✓ Que se implementen los tabuladores para la asignación de remuneraciones de personal bajo el régimen de honorarios asimilados y se informe a la ASF.
- ✓ Que se expida la normatividad que regule el traspaso de recursos presupuestales del capítulo 1000 “Servicios Personales” a otros conceptos del gasto y viceversa.

Adicionalmente, la reingeniería implica actualizar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, e implementar un nuevo Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera, en ese sentido, la Secretaría General tiene el propósito de promover la instrumentación del Programa del Servicio Civil de Carrera, en forma modular.

Otra acción complementaria de los procesos de cambio en el funcionamiento general de la Cámara es la revisión y actualización de las Condiciones Generales de Trabajo.

El proyecto de reingeniería comprende, en una primera etapa, exclusivamente las áreas que conforman la administración de la Cámara, es decir el 39% del total de personal de Cámara el cual incluye tanto a la Secretaría General como a las secretarías de los Servicios Parlamentarios, y Administrativos y Financieros, como se muestra en el cuadro que se presenta a continuación:



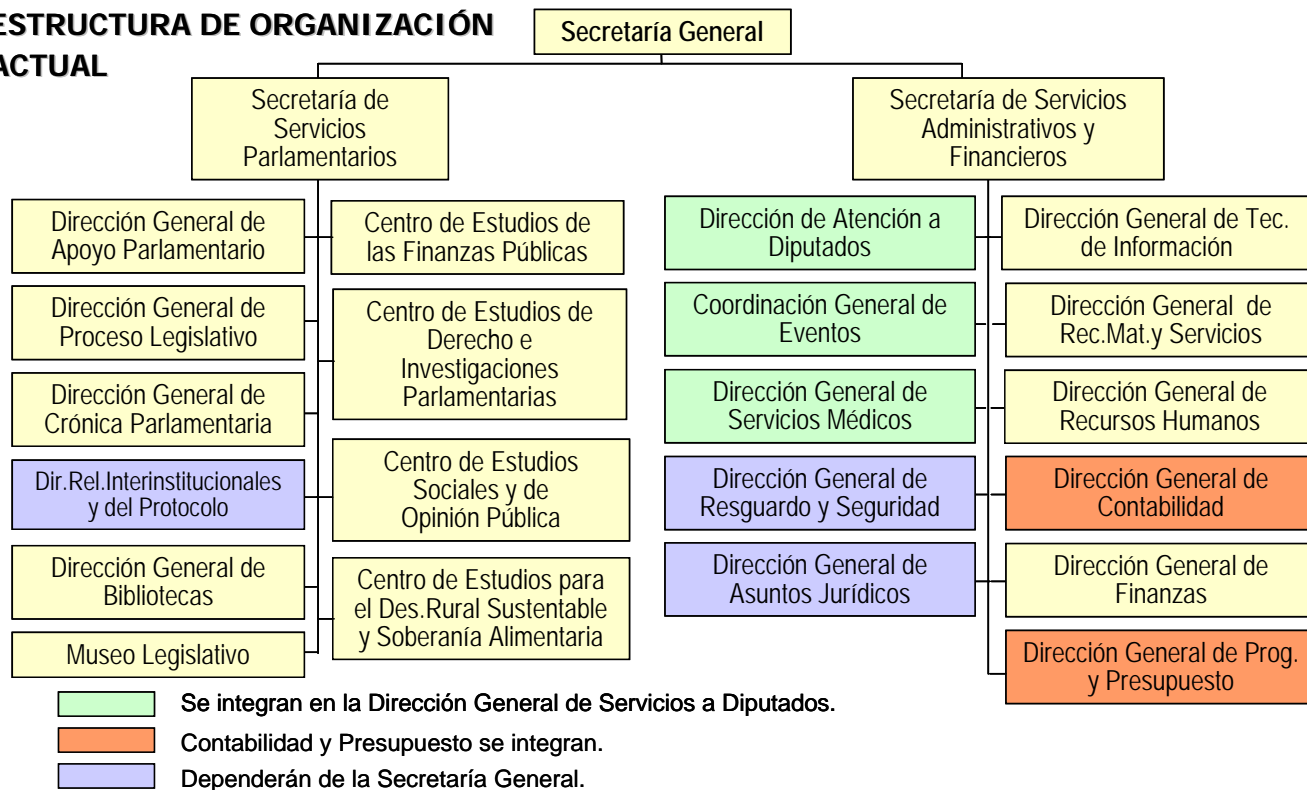
Para llevar a cabo la reorganización se establecieron criterios de racionalidad, sin embargo, aquellas áreas en las cuales la necesidad de ser fortalecidas se justificó suficientemente, esto fue atendido.

Una vez que fueron integradas las propuestas y se contó con el visto bueno del Secretario General, el Secretario de Servicios y cada uno de los directores generales correspondientes, se presentó el proyecto a los órganos de gobierno en atención a las facultades que a cada uno le otorga la Ley Orgánica del Congreso General:

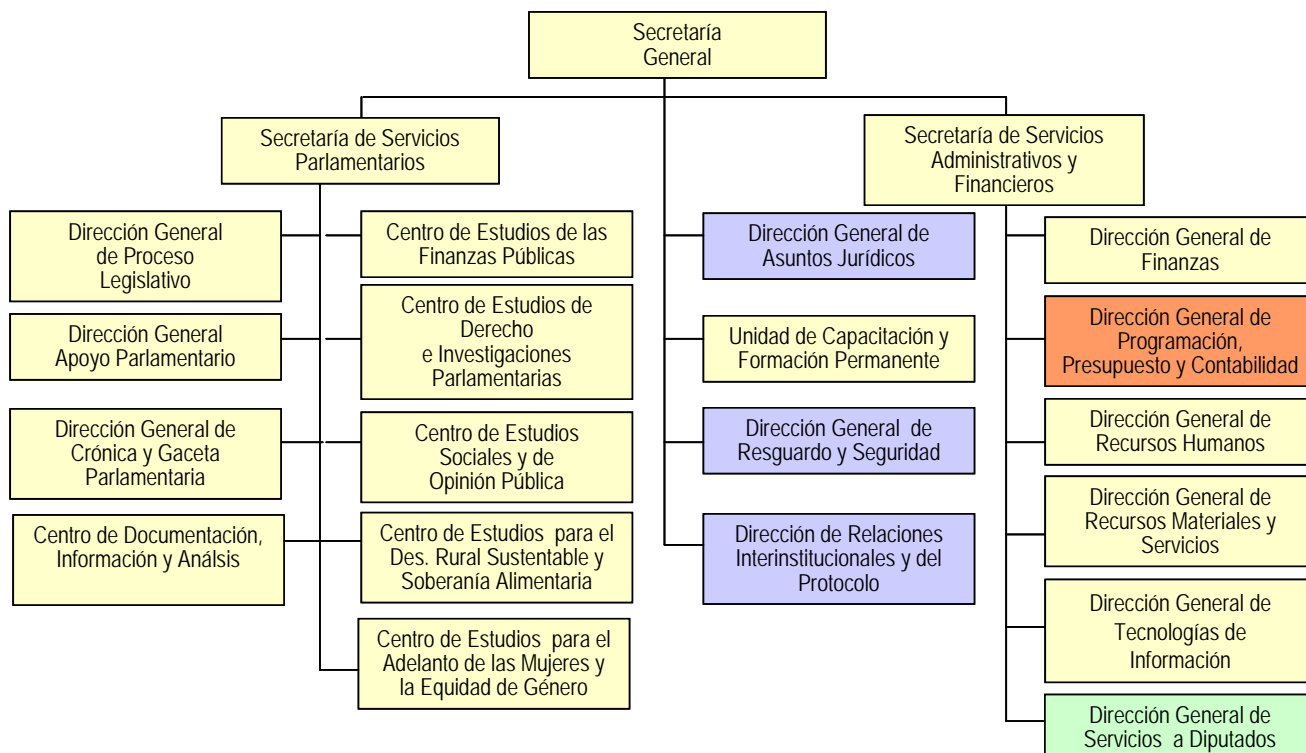
- ✓ El 17 de octubre la Junta de Coordinación Política conoció el tema y dispuso que fuera turnado a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para su autorización.
- ✓ El 4 de noviembre la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos aprobó de manera unánime la reestructuración de las áreas que conforman la Secretaría General e instruyó para que dicha instancia administrativa presente ante ella informes parciales respecto al avance en la implantación de la nueva estructura orgánica. Los diputados coincidieron en la necesidad de presentar a la brevedad la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente (lo cual sucedió el 10 de noviembre pasado, la iniciativa fue turnada a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para su estudio y dictamen). De igual forma la Conferencia analiza ya la propuesta de un nuevo Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera, presentado por la administración.

A continuación se presenta la estructura actual de organización de la Secretaría General, así como la nueva estructura y el cuadro resumen de los cambios:

ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN ACTUAL



ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN PROPUESTA



PLANTILLA DE MMyS			
PUESTO	PLAZAS		
	ACTUAL	PROPUESTA	DIFERENCIA
Mandos Medios y Superiores			
Secretario General	1	1	0
Secretario de Servicio	2	2	0
Director o Coordinador General	17	14	3
Director Adjunto	1	0	1
Director de Área	35	31	4
Subdirector	73	62	11
Jefe de Departamento	97	82	15
Secretario Particular	6	0	6
Coordinador de Asesores	3	3	0
Coordinador Administrativo	10	0	10
Asesores	12	12	0
Otros	12	12	0
TOTAL	269	219	50
*Falta incluir la plantilla de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente.			

La disminución equivale al 19%

Entre las modificaciones a la estructura general de la administración destacan las siguientes:

- ✓ Para facilitar la supervisión, se disminuye el tramo de control de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros adscribiendo dos de sus direcciones generales a la Secretaría General (Asuntos Jurídicos, y Resguardo y Seguridad).
- ✓ Se integran los servicios que se brindan a los legisladores en un área especializada:
 - Servicios Médicos.
 - Atención a Diputados.
 - Eventos.
- ✓ Se consolidan las tareas de programación y presupuestación, con la de contabilidad, en una sola área.
- ✓ Se fortalece el proceso de desarrollo de personal al constituir la Unidad de Capacitación y Formación Permanente y se cumple el Estatuto en lo referente al Servicio de Carrera.
- ✓ Se elimina la figura de secretarios particulares y coordinadores administrativos.

Adecuación de las estructuras particulares de cada área de la Secretaría General

La estructura de las unidades administrativas fue planteada por cada Director General, dichas propuestas fueron analizadas por la Secretaría General y el Secretario de Servicios correspondiente; de la revisión mencionada se obtuvieron los proyectos definitivos, los cuales fueron firmados de visto bueno por los funcionarios mencionados.

La reestructuración por área cumplió con los siguientes propósitos:

- ✓ Fortalecer las áreas que así lo requirieran, a fin de que se facilite el cumplimiento de sus atribuciones.
- ✓ Racionalizar las estructuras de organización, conservando las unidades administrativas estrictamente necesarias para la administración eficiente de la Cámara.

- ✓ Adoptar modelos de organización más eficientes en aquellas áreas técnicas o especializadas que no requieran necesariamente de la creación de unidades administrativas para desarrollar sus actividades, tal como se ha llevado a cabo en los centros de estudios.
- ✓ Eliminar los puestos de secretarios particulares y coordinadores administrativos como a se dispone en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las estructuras que se aprobaron son las siguientes:

- Secretaría General
 - Dirección General de Asuntos Jurídicos*
 - Unidad de Capacitación y Formación Permanente
 - Dirección General de Resguardo y Seguridad
 - Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo
- Secretaría de Servicios Parlamentarios
 - Dirección General de Proceso Legislativo
 - Dirección General de Apoyo Parlamentario
 - Dirección General de Crónica y Gaceta Parlamentaria
 - Centro de Documentación, Información y Análisis
 - Centro de Estudios de la Finanzas Públicas
 - Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias
 - Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
 - Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria
 - Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
- Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros
 - Dirección General de Finanzas
 - Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad
 - Dirección General de Recursos Humanos
 - Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
 - Dirección General de Tecnologías de Información
 - Dirección General de Servicios a Diputados

Cabe hacer mención de que cada Director General designó a los funcionarios que ocuparán los diferentes puestos de mandos medios y superiores, el proceso en este sentido está a cargo de la Dirección General de Recursos Humanos, misma que será responsable de determinar los sueldos en aquellos casos en que se modifica el nivel jerárquico.

*Por otra parte, se está realizando, de manera conjunta con la Presidencia de la Mesa Directiva, un análisis sobre las alternativas de la organización funcional de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en el marco de las facultades de representación legal que tiene el Presidente en esta materia.

INFORME DE AVANCES EN RELACIÓN CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

Con fecha 19 de mayo del 2005, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y la Delegación Venustiano Carranza, a través del Presidente de la Mesa Directiva y la Jefa Delegacional, respectivamente, suscribieron un Convenio de Colaboración.

Dicho Convenio señala como objeto el establecer las bases para la coordinación de acciones con objeto de mejorar los servicios públicos de la demarcación territorial de la Delegación, en específico lo relativo a las inmediaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

En este sentido, el instrumento jurídico contempla cuatro mecanismos de coordinación del trabajo, a saber: Acciones de Servicios de Imagen Urbana; Acciones de Gobierno; Acciones de Seguridad Pública; y Acciones de Desarrollo Social.

Para estos efectos, la Lic. Ruth Zavaleta Salgado, Jefa Delegacional en Venustiano Carranza y el Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General de la Cámara de Diputados, han promovido hasta la fecha la realización de un total de 11 reuniones de trabajo cuya finalidad fue supervisar y dar seguimiento constante y oportuno a las tareas acordadas para la consecución del objeto del Convenio.

Entre las acciones de coordinación se destaca la realización de las siguientes tareas:

I. Acciones de Servicios e Imagen Urbana

Por lo que toca a las Acciones de Servicios e Imagen Urbana, se trabajó en el cuadrante establecido por las vialidades de Sidar y Rovirosa al Sur; Congreso de la Unión al Poniente; Zapata al Norte; y Av. Eduardo Molina al oriente.

En este sentido, se tomaron como líneas estratégicas la recolección de basura, limpia, poda de árboles, alumbrado público, balizamiento, uso y aprovechamiento del agua y reubicación de indigentes.

Las siguientes son las tareas llevadas a cabo en este rubro:

- a. **Recolección de Basura.-** La Dirección General de Recursos Materiales de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Dirección de Servicios Urbanos de la Delegación, ha realizado regularmente el servicio de recolección de basura en el cuadrante establecido como área de trabajo.
- b. **Balizamiento.-** De manera coordinada se llevó a cabo el balizamiento en los alrededores y acceso a la Cámara de Diputados. Los trabajos consistieron en la pintura de guarniciones, postes de alumbrado público, señalamiento horizontal peatonal y, del muro del carril de alta velocidad que delimita la vialidad Congreso de la Unión y el Metro. Para llevar a cabo estas actividades, la Delegación proporcionó el material, el apoyo técnico y humano, a excepción del último concepto para el cual la Cámara suministró la pintura.
- c. **Poda de árboles.-** Para efectos del V Informe de Gobierno Federal, se realizó por parte de la Delegación la poda de los árboles exteriores e interiores a la Cámara de Diputados.
- d. **Alumbrado público.-** De manera coordinada se han detectado continuamente las lámparas del alumbrado público en mal funcionamiento, así como cortos circuitos en las instalaciones eléctricas del interior de la Cámara, mismas que han sido reparadas.

- e. **Paso reprimido peatonal.-** En el paso a desnivel ubicado enfrente de la Cámara de Diputados, se colocaron las rejas de acceso, se pintó el interior y se suministró de energía eléctrica. La Cámara aportó los recursos para la fabricación de las rejas y proporcionó las lámparas necesarias.
- f. **Pintura del muro perimetral del Palacio Legislativo.-** La Cámara de Diputados suministró el material con el cual la Delegación pintó 1,360 metros cuadrados de muro.
- g. **Adeudo de agua potable.-** Con la intervención de la Delegada en Venustiano Carranza, se contactó al Sistema de Aguas del Gobierno del Distrito Federal con el objeto de conocer de forma precisa el monto del adeudo por el suministro de agua potable a cargo de la Cámara de Diputados. Después de las conciliaciones respectivas, se redujo el adeudo por este concepto de \$63'300,922.05 a \$5'956,817.00. La Delegación intervino ante la Procuraduría Fiscal para el establecimiento de un plazo óptimo para pagar el adeudo, así como para que se analizara la viabilidad de la condonación de recargos. Actualmente este último concepto es objeto de análisis por parte de esta Procuraduría.
- h. **Elaboración de un diagnóstico de aprovechamiento, tratamiento y uso eficiente del agua.-** Fue realizado un diagnóstico de aprovechamiento del agua con base en el cual, entre otras acciones, se cambiaron los medidores de las tomas y se desarrolló un proyecto para que el 25% restante del área de jardines de la Cámara sea regada con agua tratada.
- i. **Reubicación de indigentes.-** Se ha trabajado en la reubicación de indigentes con la finalidad de garantizar sus adecuadas condiciones.

II. Acciones de Gobierno

- a. **Ambulantes en vía pública.-** Los puestos de ambulantes que estaban situados en las calles de Emiliano Zapata y Eduardo Molina se han reubicado en las calles perpendiculares a Emiliano Zapata. La Delegación Venustiano Carranza ha procurado conciliar con estos grupos en cuanto su forma de trabajo.
- b. **Cuida coches o franeleros.-** El retiro de los franeleros o cuida coches de las calles de Emiliano Zapata y Sidar y Rovirosa se realizó en su totalidad con el apoyo de la Delegación Venustiano Carranza y se mantiene un estricto control para evitar que se estacionen vehículos en las zonas prohibidas.
- c. **Estacionamiento para uso del personal de la Cámara de Diputados.-** Como consecuencia del retiro de franeleros en las calles de Zapata y Sidar y Rovirosa, la demanda de los estacionamientos exteriores de la Cámara se incrementó considerablemente, sobre todo en el periodo de sesiones, por lo que se canalizaron los vehículos del personal de la Cámara al estacionamiento que puso a disposición la Delegación Venustiano Carranza, ubicado en la calle de Cecilio Robelo sin número, casi esquina con la Avenida Congreso de la Unión.

III. Acciones de Seguridad Pública

- a. **Definición de las rutas o circuitos de seguridad.-** Con motivo de las acciones que en materia de seguridad se llevan a cabo en los alrededores del Palacio Legislativo, en estrecha coordinación entre la Cámara de Diputados, la Secretaría de Seguridad Pública y la Delegación Venustiano Carranza, se continúa con la vigilancia en las vialidades de Congreso de la Unión, Eje 1 Norte-Albañiles, Avenida Eduardo Molina y Sidar y Rovirosa, que conforman el circuito vial de seguridad mismo que fue determinado en un trabajo conjunto entre la Cámara y la Delegación, por lo que se mantiene la recomendación a todo el personal de su uso preferente. Dicho circuito vial de seguridad contempla la presencia de patrullas, así como también policías pie tierra.
-

IV. Acciones de Desarrollo Social

Se han llevado a cabo reuniones de trabajo con personal designado para la coordinación y difusión de los siguientes eventos desde el mes de julio a la fecha.

a. Actividades culturales.

- Durante el mes de julio se llevó a cabo un ciclo de películas en el cine Venustiano Carranza, para darlo a conocer se imprimieron volantes y carteles con el calendario, incluyendo títulos y horarios, la entrada fue gratuita.
- Se realizó la promoción permanente de visitas guiadas al Museo Legislativo.
- 430 niños de 10 escuelas de la zona asistieron a los talleres que se imparten en el Museo Legislativo.
- Durante los domingos del mes de agosto se llevaron a cabo visitas al Museo Legislativo; asistieron un total de 70 personas de diversos grupos de adultos mayores.

b. Jornada deportiva.

- Se elaboraron 15,000 trípticos y carteles para la promoción de los servicios que ofrecen los deportivos que se encuentran bajo la administración de la Delegación, para su promoción entre los empleados de la Cámara de Diputados y la comunidad en general.
- Se llevó a cabo, dentro de la Jornada deportiva, un torneo de fútbol mismo que dio inicio el sábado 30 de junio al 20 de agosto, en las instalaciones del Deportivo “Venustiano Carranza”, con la participación de cuatro equipos de la Delegación y cuatro de Cámara de Diputados; un equipo de la Delegación resultó ganador.

En dicho torneo la Cámara proporcionó premios para los cuatro primeros lugares consistentes en uniforme completo y asumió los gastos del arbitraje. La Delegación obsequió medallas conmemorativas.

- Otro evento realizado en las instalaciones del Deportivo “Eduardo Molina” fue la Súper clase de aeróbicos, la cual se llevó a cabo el 26 de noviembre, con la participación de diversos grupos de la Delegación y del equipo de aeróbicos del Sindicato de Trabajadores de la Cámara. Se otorgó reconocimiento de participación a las personas que asistieron.

c. Programa de licencias de conducir.- Se realizó la instalación de un módulo en el vestíbulo principal de la Cámara de Diputados el cual estaría para atención del 14 de noviembre al 9 de diciembre. En dicho módulo fueron expedidas, hasta el miércoles 30 de noviembre, 921 licencias de conducir permanentes.

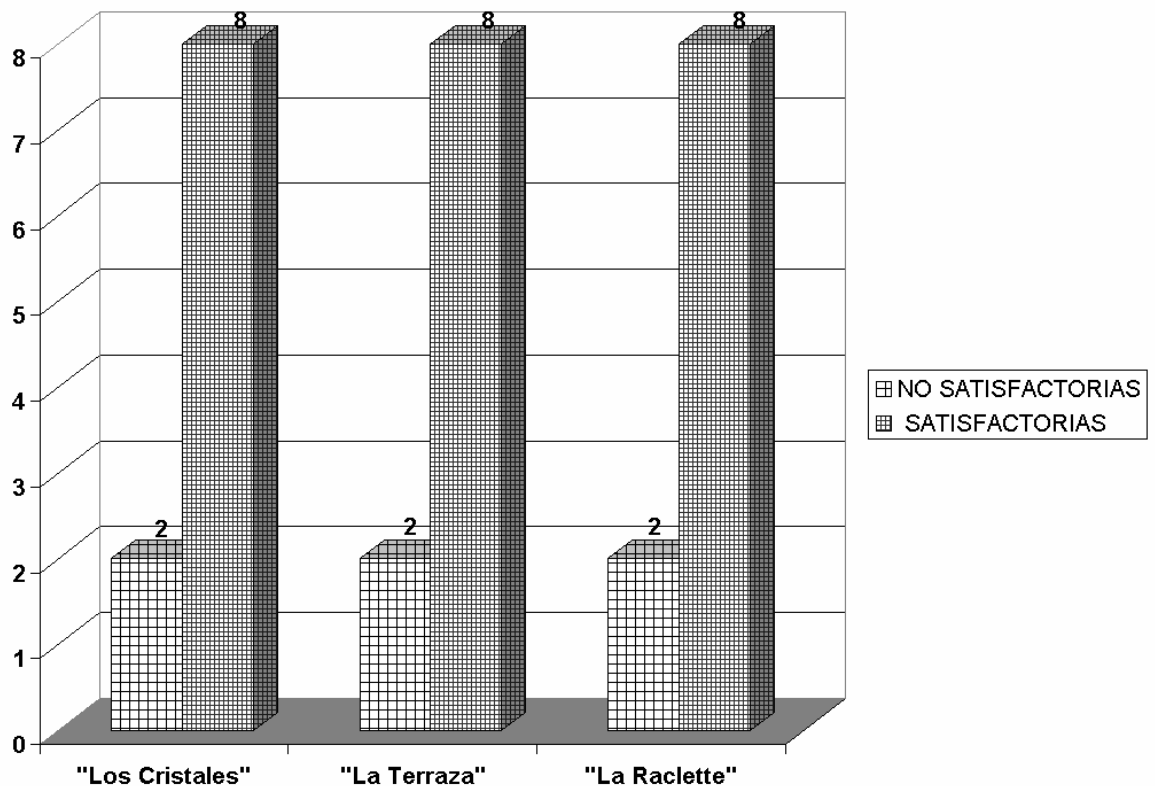
d. Programa de expedición de pasaportes.- Se instaló un módulo para su expedición del 28 de noviembre al 2° de diciembre del año en curso, en el vestíbulo principal de esta Cámara de Diputados. En dicho módulo fueron expedidos, hasta el miércoles 30 de noviembre, 108 pasaportes.

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

HIGIENE Y SANIDAD DE LOS RESTAURANTES

Con base en los contratos de prestación de servicios de preparación y suministro de alimentos de las empresas de los restaurantes ubicados dentro de la Cámara de Diputados y en cumplimiento con la cláusula **TERCERA.- DE LAS NORMAS DE HIGIENE Y SANIDAD** que obliga a presentar mensualmente dictámenes técnicos que acrediten que sus productos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, se presenta en forma gráfica un resumen de dichos dictámenes:

	NO SATISFACTORIAS	SATISFACTORIAS
"Los Cristales"	2	8
"La Terraza"	2	8
"La Raclette"	2	8



MÓDULOS DE LICENCIAS PARA CONDUCIR Y DE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES

Con el propósito de poner al alcance de los CC. Diputados así como de los funcionarios y personal administrativo de esta Cámara de Diputados la oportunidad de tramitar diversos documentos oficiales, se instaló un módulo de licencias de conducir y otro de expedición de pasaportes ordinarios en el vestíbulo principal del Palacio Legislativo.

En el módulo de licencias de conducir, instalado el 14 de noviembre; se tramitaron hasta el día 2 de diciembre 1,126 licencias, 85 de las cuales fueron solicitadas por diputados. Este módulo continuará operando hasta el día 9 de diciembre.

Por otra parte, el módulo de pasaportes inició sus operaciones el día 28 de noviembre y hasta el día 1° diciembre se habían tramitado 198 pasaportes. Dicho módulo continuará sus labores hasta el jueves 15 de diciembre, el martes 6 de diciembre se realizó una jornada doble (de 10:00 a 14:00 horas y de 15:0 a 19:00 horas).

MÓDULO DE ATENCIÓN DE AEROMÉXICO

Como parte de los trabajos realizados en el módulo que esta línea aérea instaló en el vestíbulo de la Cámara se pueden destacar los siguientes:

- Se dio de alta a todos los diputados que no se encontraban en el club premier.
- Se han entregado 60 tarjetas y el status a quienes ya contaban con ella.
- Se está ofreciendo la posibilidad de tramitar la tarjeta de crédito American Express, en una cuenta corporativa misma que reeditaré a Cámara un 26% en kilómetros en viajes nacionales.

EVENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En el mes de noviembre se realizaron 647 eventos con una asistencia de 27,401 que incluyen uno o más de los servicios de apoyo, tales como: alimentos, cafetería, edecanía, sonido y grabación, traducción simultánea, diseño y montaje de mamparas, logotipos, señalización y gafetes para eventos; así como la elaboración de las carpetas de organización logística para reuniones de trabajo de las Comisiones, Comités y Grupos Parlamentarios con funcionarios e invitados especiales.

Eventos relevantes

- Se apoyaron 8 Sesiones del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio. En total se registro una asistencia programada de 4,000 diputadas y diputados.
- Se apoyó la Sesión Solemne para la entrega de Reconocimientos a los jugadores y cuerpo técnico de la Selección Nacional de Fútbol Sub-17, por haber ganado el Campeonato Mundial de la especialidad, que se llevo a cabo el viernes 4.
- Se prestó asistencia a la VIII Reunión Interparlamentaria México – Cuba, con sede en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León del 17 al 19 de noviembre.
- Se apoyó la III Reunión Interparlamentaria México – Italia, con sede en la Ciudad de México del 23 al 25 de noviembre.
- El jueves 10 de noviembre se realizó la Ceremonia Cívica de Izamiento de Bandera en el Frontispicio del Palacio Legislativo, con la asistencia de diputadas y diputados de los distintos Grupos Parlamentarios y funcionarios de la Cámara de Diputados.
- El martes 08 de noviembre se instaló el Grupo de Seguimiento de las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, en el Lobby del Edificio “E”.

Reuniones de trabajo y eventos de las Comisiones y Comités

Se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo, foros, conferencias y talleres, entre las cuales destacan:

Comisión o Comité	Evento
Desarrollo Rural	▪ 10ª. Reunión de Comisiones Legislativas del Sector Rural.
Equidad y Género	▪ Foro “Transversalidad y género en las políticas públicas”, retos y desafíos.
Fomento Cooperativo y Economía Social	▪ Mesa redonda: “Economía solidaria, cooperativismo y políticas en América Latina”.
Participación Ciudadana	▪ Foro permanente de consulta ciudadana, encuentro de agrupaciones políticas nacionales.
	▪ Foro “Actualidad y perspectiva de la educación cívica en México”.
Relaciones Exteriores	▪ Conferencia “Presente y futuro de la Constitución Europea”.
Salud	▪ Foro “La epilepsia: causas y tratamiento en México”.
	▪ Foro “Recursos humanos en salud y su perspectiva”.
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	▪ Conferencia magistral “El modelo de fiscalización de Polonia”.
Especial para la Competitividad y el Desarrollo Regional	▪ Foro sobre Desarrollo Regional.
Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias	▪ Conferencia nacional “El nuevo modelo de justicia para adolescentes en México”.

Eventos desarrollados por los Grupos Parlamentarios

- El 16 de noviembre se realizó la entrega de la presea “Jesús Reyes Heróles”, al Excmo. Sr. Francisco Henriques Da Silva, Embajador de Portugal en México, evento a cargo del diputado Víctor Hugo Islas Hernández del Grupo Parlamentario del PRI.
- Por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el Dip. Emiliano V. Ramos Hernández realizó el foro “La educación progresista en América Latina”; la Dip. Clara Marina Brugada Molina organizó el foro “Violación del estado de derecho y la laicidad”; el Dip. Rafael García Tinajero Pérez, presentó las conferencias magistrales de apoyo a la iniciativa a la creación del Instituto Nacional de Geriátrica y Gerontología y, el Dip. Francisco Diego Aguilar, “Las políticas culturales de México en el presente sexenio, resultados, retos y perspectivas”.
- Por el Grupo Parlamentario del Partido Convergencia se llevo a cabo la mesa redonda “Laicidad, tolerancia y minorías religiosas”.

En eventos de carácter internacional

- La Comisión de Relaciones Exteriores contó con la visita del Excmo. Sr. Yubun Narita, embajador de Japón y del Excmo. Sr. Antonis Grivas, embajador de Chipre.
- Se llevó a cabo una reunión de trabajo del Grupo de Amistad México con Ecuador.
- El Comité de Administración recibió la visita de legisladores de Argentina.

Exposiciones y actividades para la difusión de la cultura

Tipo de exposición	Nombre
Escultórica, Pictórica (Vestíbulo Principal)	<ul style="list-style-type: none"> • “Por las mujeres asesinadas en la República Mexicana” • “Guía Xquenda Binniza, diversidad zapoteca” • “El vibrante Israel” • “Benito Pablo Juárez García” y Aniversario del Museo Legislativo • “Conmemoración de la muerte de los pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria, Escuadrón 201 en 1945” • “Expresionismo figurativo” • “100 años de física en contexto” • “Aquí donde nadie me ve” • “Corazón de Altiplano” • “Geografía del Femicidio”
Muestra artesanal (Plaza Legislativa)	<ul style="list-style-type: none"> • “Las delicias de café moretto”

Otros

- Se realizaron las presentaciones de los libros: “Leyendas del ayer, hoy y siempre” a cargo del diputado Carlos Jiménez Macías; “Libro Fotográfico” a cargo de la Comisión de Cultura; “Memorias de México del barón Henrik Eggers” a cargo de la Secretaría General; “Canadá: política y gobierno en el siglo XXI” por la Comisión de Relaciones Exteriores y, “La extradición en México y otros países” a cargo del diputado Federico Barbosa Gutiérrez.
- Se instalaron en el Vestíbulo Principal, los módulos para la Expedición de Pasaportes Oficiales, Programa de Líneas Aéreas y Expedición de Licencias para conducir.

CIRCULAR EN RELACIÓN CON LA COMPRA Y VENTA DE BIENES, INSUMOS O SERVICIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA CÁMARA



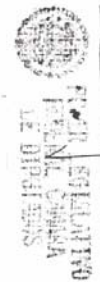
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Palacio Legislativo a 18 de noviembre de 2005

DGRH / LIX /

/05

279
SECRETARIA GENERAL
REC 00100
2005 NOV 24 PM 5 55



005135

- SECRETARIA GENERAL
- SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
- SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
- CONTRALOR GENERAL
- COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- DIRECTORES DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS
- C. DIRECTORES GENERALES
- SECRETARIOS TECNICOS DE COMISIONES Y COMITES
- GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
- PRESENTE.

Por medio del presente, me permito solicitarle informe al personal adscrito a sus diversas áreas, colaboradores y prestadores de servicios, el contenido de la Circular No. 14 que se anexa a este escrito.

El incumplimiento de esta solicitud, representaría una violación a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y las Condiciones Generales de Trabajo vigentes en este Órgano del Poder Legislativo, por lo que les solicitamos se nos notifique cualquier trasgresión a esta instrucción para actuar en consecuencia.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE LOZANO BOTELLO

DIRECTOR GENERAL.

CAMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNION
DIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

c.c.p. Sindicato de Trabajadores
c.c.p. Minutario.



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Palacio Legislativo a 16 de noviembre de 2005

CIRCULAR No. 14

**A TODO EL PERSONAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**

Por medio del presente documento, y en atención a lo estipulado por el Artículo 44 fracciones I y III de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y las Condiciones Generales de Trabajo vigentes para esta Institución se comunica a todo el personal interno, externo y prestadores de servicios que se encuentren relacionados o adscritos con las diversas áreas de trabajo, se abstengan de realizar cualquier operación de compra y venta de bienes, insumos o servicios dentro de las instalaciones

Lo anterior, en atención a lo señalado por los artículos 26, fracción II y 27 fracciones IX y XII de las referidas Condiciones Generales de Trabajo, a fin de que el desempeño de las funciones del encargo dadas al personal de este Órgano del Poder Legislativo, no se vea afectado por estas actividades, por lo que cualquier incumplimiento a esta instrucción será motivo de un procedimiento administrativo por parte de esta Dirección General.

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Asuntos presentados durante el Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio, de la LIX Legislatura, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2005.

INICIATIVAS

Origen	Presentadas	Aprobadas	Pendientes
PRI	132	6	126
PAN	82	1	81
PRD	56	-	56
PVEM	68	6	62
PT	9	-	9
CONVERGENCIA	13	-	13
Ejecutivo	9	4	5
Congresos Estatales	5	-	5
Senadores	13	5	8
Grupos Parlamentarios	2	-	2
Asamblea Legislativa	1	-	1
TOTAL	390	22	368

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Origen	Presentadas	Aprobadas y/o resueltas	Pendientes
PRI	72	2	70
PAN	54	4	50
PRD	60	2	58
PVEM	10	-	10
PT	-	-	-
CONVERGENCIA	9	1	8
Independientes	2	-	2
Grupos Parlamentarios	2	-	2
Senadores	1	-	1
TOTAL	210	9	201
Urgente u obvia resolución		4	
Por dictamen		5	

* Se incluyen resueltas en sentido negativo.

** Se incluyen aquellas que por referirse al Presupuesto de Egresos 2006, fueron turnadas directamente a comisión de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado por el Pleno el 13 de octubre de 2005.

DICTÁMENES

Dictámenes	Aprobados
	160
De Ley o reformas	57
De Ley o reformas	57
Puntos de Acuerdo	33
Permisos al Ejecutivo para ausentarse del país.	5
Permiso para acepta y usar condecoraciones y/o prestar servicios a gobiernos extranjeros.	13
Negativos	52

DIVERSOS ASUNTOS

Asuntos	Presentados
Acuerdos de los Órganos de Gobierno	119
Licencias	5
Toma de protesta de Diputados	2
Reincorporaciones	5
Excitativas	37
Comunicaciones	148
Oficios	122

DICTÁMENES DE LEY O DECRETO APROBADOS

Durante el mes de noviembre, se realizaron nueve sesiones ordinarias en las cuales se aprobaron los siguientes dictámenes que reforman diversos ordenamientos legales.

DICTAMEN	TURNO
De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 3 y el párrafo tercero del artículo 5 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Aprobado en la sesión del 3 de noviembre de 2005.	Senado de la República para los efectos constitucionales.
De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que deroga las fracciones V y VI del artículo 114 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Aprobado en la sesión del 3 de noviembre de 2005.	Senado de la República para los efectos constitucionales.
De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 y adiciona un segundo párrafo al artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional. Aprobado en la sesión del 3 de noviembre de 2005.	Senado de la República para los efectos constitucionales.

DICTAMEN	TURNO
<p>De la Comisión de Salud con proyecto de decreto que reforma el artículo 113 de la Ley General de Salud.</p> <p>Aprobado en la sesión del 3 de noviembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 211 bis 1, y los artículos 211 bis 8 y 211 bis 9 al Código Penal Federal.</p> <p>Aprobado en la sesión del 3 de noviembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto que reforma los artículos 15, párrafo segundo, y 19, párrafo primero, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</p> <p>Aprobado en la sesión del 3 de noviembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que reforma el inciso a) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p> <p>Aprobado en la sesión del 3 de octubre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto que adiciona una fracción XIV Bis al artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Aprobado en la sesión del 3 de octubre de 2005.</p>	<p>Se devuelve al Senado de la República para los efectos del inciso e) del artículo 72.</p>
<p>De las comisiones unidas de Gobernación y Equidad y Género con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, párrafo tercero; 14, fracción III y 32 segundo párrafo y se adiciona un inciso f), al artículo IV del artículo 13 y un tercer párrafo al artículo 30, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.</p> <p>Aprobado en la sesión del 3 de noviembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto de Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.</p> <p>Aprobado en la sesión del 3 de noviembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Defensa Nacional con proyecto de decreto que expide la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p>Aprobado en la sesión del 10 de noviembre de 2005.</p>	<p>Al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto que adiciona el artículo 424 Quáter al Código Penal Federal.</p> <p>Aprobado en la sesión del 10 de noviembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>

DICTAMEN	TURNO
<p>De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que deroga el inciso h) de la fracción IV del artículo 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Aprobado en la sesión del 11 de noviembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>Aprobado en la sesión del 14 de noviembre de 2005.</p>	<p>Al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.</p> <p>Aprobado en la sesión del 14 de noviembre de 2005.</p>	<p>Al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales (miscelánea).</p> <p>Aprobado en la sesión del 14 de noviembre de 2005.</p>	<p>Se devuelve al Senado de la República para los efectos del inciso e) del artículo 72.</p> <p>La Cámara de Diputados manifiesta su anuencia para que con Acuerdo de la Cámara de Senadores está última remita al Ejecutivo de la Unión el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales, únicamente en la parte que ha sido aprobada por ambas cámaras, para sus efectos constitucionales correspondientes.</p>
<p>De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.</p> <p>Aprobado en la sesión del 14 de noviembre de 2005.</p>	<p>Al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.</p> <p>Aprobado en la sesión del 22 de noviembre de 2005.</p>	<p>Al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto que reforma los artículos 124 y 135 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Aprobado en la sesión del 22 de noviembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Aprobados por el Pleno en el mes de noviembre

Acuerdo por el que se exhorta al Contador Público Enrique Rivas Zivy, Delegado Fiduciario especial encargado de la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a desistirse del amparo interpuesto contra la aplicación de diversos artículos de la Ley General de Bienes Nacionales. (aprobado, 4 noviembre)

Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la ampliación del presupuesto de 2006 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, financiada con disponibilidades financieras, afectando las reservas del Fovissste previstas al efecto para la compra total de cartera de los créditos cofinanciados por el Fondo de la Vivienda del ISSSTE. (aprobado, 4 noviembre)

Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se exhorta al titular del Ejecutivo Federal instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público libere 5 mil millones de pesos a los estados afectados por los huracanes *Stan* y *Wilma*. (aprobado, 4 noviembre)

Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que reasigne, de acuerdo a la urgencia, recursos suficientes a los Programas de Empleo Temporal y Desarrollo Rural aplicados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). (aprobado, 4 noviembre)

Acuerdo relativo a la integración de la Delegación Mexicana que representará a esta Cámara en la Octava Reunión Interparlamentaria México-Cuba que se celebrará del 17 al 19 de noviembre de 2005 en Monterrey, N.L. (aprobado, 4 noviembre)

Acuerdo por el que se solicita al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos defina una estrategia y realice las acciones necesarias y suficientes para garantizar la seguridad personal de los candidatos a Presidente de la República, de los distintos partidos políticos. (aprobado, 10 noviembre)

Acuerdo por el que el Diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se integra a la delegación mexicana que representará esta Cámara en la VIII Reunión Interparlamentaria México-Cuba, que se celebrará del 17 al 19 de noviembre de 2005 en Monterrey, Nuevo León. (aprobado, 10 noviembre)

Acuerdo por el que se prorroga la vigencia de la Comisión de Investigación en relación con las políticas implementadas para la determinación de los precios del petróleo. (aprobado, 10 noviembre)

Acuerdo por el que se solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para realizar un exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados, a fin de que realice todos los esfuerzos necesarios para modificar la redacción relativa a la asignación de recursos para infraestructura hospitalaria en el Estado de Durango. (aprobado, 10 noviembre)

Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a considerar la condonación de los créditos fiscales generados por los adeudos en el pago del derecho por el uso, aprovechamiento o explotación de aguas nacionales a cargo de los municipios, organismos operadores o comisiones estatales, o cualquier otro tipo de organismo u órgano responsable directo de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales que se encuentran ubicados en los Estados de Quintana Roo, Yucatán, Veracruz, Chiapas, Campeche, Hidalgo, Nuevo León y demás municipios que hayan sido afectados por los fenómenos meteorológicos Bret, Pert, Stan y Wilma. (aprobado, 11 noviembre)

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**Aprobados por el Pleno en el mes de noviembre**

Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para vigilar el cabal cumplimiento de la normatividad ambiental en las labores de restauraciones de construcción de zonas hoteleras en áreas de playa y contigua al mar. (aprobado, 11 noviembre)

Acuerdo relativo a la integración de la Delegación que representará a esta Cámara en la XXI Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, el 25 y 26 de noviembre, en Sao Paulo, Brasil. (aprobado, 22 noviembre)

Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a efecto de que se otorgue un descuento en el gasoleo doméstico, gas LP y gas natural, en Chihuahua, Durango, Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y demás entidades federativas que sean afectadas por el frío en esta época del año. (aprobado, 22 noviembre)

Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros. (aprobado, 22 noviembre)

Acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General a actualizar las categorías de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos e incluir la categoría de enfermedades genético-metabólicas Gaucher, Fabry, mucopolisacaridosis y Pompe, y a definir tratamientos y medicamentos relacionados con éstas. (aprobado, 24 noviembre)

Acuerdo por el que la Cámara de Diputados establece que impulsará la realización de conversaciones entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y el Congreso de Venezuela, con el objetivo de contribuir por medio de la diplomacia parlamentaria a la separación de las diferencias diplomáticas surgidas entre los Gobiernos de México y de Venezuela en días recientes. (aprobado, 24 noviembre)

Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guerrero para que investigue posibles hechos de corrupción en el Consejo Estatal Electoral. (aprobado, 24 noviembre)

Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y al Gobierno Federal para que ante el Panel de la OMC se utilicen de manera profesional todos los recursos disponibles para defender a los productores mexicanos y no se ceda ante las presiones externas por destruir nuestra planta productiva. (aprobado, 24 noviembre)

Acuerdo por el cual se exhorta a las Legislaturas Estatales faltantes a establecer la violencia intrafamiliar como causal de divorcio en el Código Civil de sus respectivas entidades. (aprobado, 24 noviembre)

Acuerdo para prorrogar la vigencia de la Comisión Especial de prospectiva para la definición del futuro de México. (aprobado, 29 noviembre)

DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

Acuerdo por el que se establecen las reglas para la discusión, votación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006. (aprobado el, 10 noviembre)

Acuerdo por el que modifica su acuerdo relativo al calendario legislativo para el resto del actual período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la LIX Legislatura. (aprobado el, 15 noviembre)

OTROS ACUERDOS**DE LA MESA DIRECTIVA**

Acuerdo relativo a los turnos que, para efectos de opinión, deberán hacerse a la Comisión Especial de la Función Pública. (publicado en Gaceta el 11 de noviembre)

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por el que se propone al diputado Roberto Ruiz Esparza Oruña para participar el viernes 4 de noviembre en el reconocimiento que hará esta Cámara de Diputados a los integrantes de la Selección Mexicana Sub-17 por haber obtenido el campeonato mundial de la especialidad. (publicado en Gaceta el 04 de noviembre)

Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que reasigne, de acuerdo con la urgencia, recursos suficientes a los programas de empleo temporal y desarrollo rural aplicados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para atender la contingencia climatológica por sequía atípica en los estados de Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato y otros que padezcan el estiaje. (publicado en Gaceta el 7 de noviembre)

Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos para la Asignación, Uso y Control de los Estacionamientos del Recinto Legislativo de San Lázaro. (publicado en Gaceta el 22 de noviembre)

DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

Relativo al calendario legislativo para el resto del actual periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la LIX Legislatura. (publicado en Gaceta el 03 de noviembre)

Acuerdo modificatorio de su acuerdo relativo al calendario legislativo para el resto del actual periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la LIX Legislatura. (publicado en Gaceta el 11 de noviembre)

ASISTENCIAS A LAS SESIONES EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2005

REPORTE DE ASISTENCIA INICIAL POR SESIÓN Y POR GRUPO PARLAMENTARIO

FECHA DE SESIÓN	PRI		PAN		PRD		PVEM		PT		CONV		IND		TOTAL		TOTAL
	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	
Noviembre 3	219	4	141	5	96	1	17	0	6	0	5	0	4	0	488	10	498
Noviembre 4	216	7	145	1	96	1	17	0	6	0	5	0	4	0	489	9	498
Noviembre 10	220	3	143	4	95	2	17	0	6	0	5	0	4	0	490	9	499
Noviembre 11	219	4	145	3	96	1	17	0	6	0	5	0	4	0	492	8	500
Noviembre 14	218	5	147	1	97	0	17	0	6	0	5	0	4	0	494	6	500
Noviembre 15	216	7	148	0	97	0	17	0	6	0	5	0	4	0	493	7	500
Noviembre 22	207	16	127	21	85	12	13	4	5	1	5	0	3	1	445	55	500
Noviembre 24	195	28	125	23	88	9	13	4	6	0	5	0	3	1	435	65	500
Noviembre 29	208	14	126	22	89	8	16	1	6	0	4	1	4	0	453	46	499
PROMEDIO	213	10	139	9	93	4	16	1	6	0	5	0	4	0	475	24	499
PORCENTAJE	95.6	4.4	94.0	6.0	96.1	3.9	94.1	5.9	98.1	1.9	97.8	2.2	94.4	5.6	95.2	4.8	100.0

REPORTE DE ASISTENCIA FINAL POR SESIÓN Y POR GRUPO PARLAMENTARIO

FECHA DE SESIÓN	PRI		PAN		PRD		PVEM		PT		CONV		IND		TOTAL		TOTAL
	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	
Noviembre 3 (**)	217	6	142	4	96	1	16	1	6	0	5	0	4	0	486	12	498
Noviembre 4 (*)	212	11	144	2	93	4	17	0	6	0	5	0	4	0	481	17	498
Noviembre 10 (**)	221	2	144	3	93	4	17	0	6	0	5	0	4	0	490	9	499
Noviembre 11 (**)	216	7	144	4	95	2	17	0	6	0	5	0	4	0	487	13	500
Noviembre 14 (**)	218	5	147	1	97	0	16	1	6	0	5	0	4	0	493	7	500
Noviembre 15 (**)	214	9	145	3	95	2	16	1	6	0	5	0	4	0	485	15	500
Noviembre 22 (**)	187	36	121	27	84	13	13	4	5	1	5	0	3	1	418	82	500
Noviembre 24 (*)	163	60	116	32	83	14	14	3	6	0	5	0	4	0	391	109	500
Noviembre 29 (*)	185	37	118	30	88	9	13	4	6	0	5	0	3	1	418	81	499
PROMEDIO	204	19	136	12	92	5	15	2	6	0	5	0	4	0	461	38	499
PORCENTAJE	91.4	8.6	92.0	8.0	94.4	5.6	90.8	9.2	98.1	1.9	100.0	0.0	94.4	5.6	92.3	7.7	100.0

REPORTE DE VERIFICACIÓN DE QUÓRUM POR SESIÓN Y POR GRUPO PARLAMENTARIO

FECHA DE SESIÓN	PRI		PAN		PRD		PVEM		PT		CONV		IND		TOTAL		TOTAL
	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	
Noviembre 4	150	73	112	34	59	38	13	4	5	1	3	2	2	2	344	154	498
Noviembre 22	173	50	111	37	59	38	11	6	3	3	4	1	0	4	361	139	500
Noviembre 22	174	49	112	36	52	45	10	7	3	3	3	2	1	3	355	145	500
Noviembre 24	126	97	104	44	54	43	11	6	4	2	2	3	4	0	305	195	500
Noviembre 29	170	52	107	41	66	31	8	9	1	5	4	1	2	2	358	141	499
PROMEDIO	159	64	109	38	58	39	11	6	3	3	3	2	2	2	345	155	499
PORCENTAJE	71.2	28.8	74.0	26.0	59.8	40.2	62.4	37.6	53.3	46.7	64.0	36.0	45.0	55.0	69.0	31.0	100.0

Nota: Las sesiones del 3 al 15 de noviembre incluyen los justificantes de asistencia por cédula, por comisión oficial, permisos de Mesa Directiva e inasistencias justificadas remitidos por la Secretaría de la Mesa Directiva.

En las sesiones del 22, 24 y 29 de noviembre, no se consideran aún las inasistencias justificadas ni los permisos de Mesa Directiva que remitirá la Secretaría de la Mesa Directiva.

(*) Se tomó como registro final de asistencia la verificación de quórum.

(**) Se tomó como registro final de asistencia la última votación nominal.

A = Asistencia I = Inasistencia

Fuente: Archivos generados por el Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado, modificados con los justificantes remitidos por la Secretaría de la Mesa Directiva.

TRÁMITES PARLAMENTARIOS**SOBRE LOS DICTÁMENES A INICIATIVAS DE LEY O DECRETO**

Cuando una comisión remita un dictamen a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, ésta, en observancia a lo dispuesto en el artículo 20, numeral 2, inciso e), de la LOCGEUM, deberá cuidar que dicho dictamen atienda las normas que regulan su formulación y presentación.

Requisitos de formulación y presentación

Los dictámenes deberán presentar los siguientes requisitos:

Formulación.

- Debe contener una parte expositiva de las razones en que se funden los preceptos que somete a consideración.
- Debe concluir con la formulación de propuestas claras y sencillas que puedan sujetarse a votación.
- Deberá presentarse por escrito y con la firma favorable de los individuos que integran la comisión.
- En caso de que el asunto haya sido turnado a comisiones unidas, se requerirá la firma aprobatoria de los miembros de cada una de las comisiones que dictaminan.

Presentación.

- Las comisiones deberán de presentar su dictamen 5 días después de haber recibido la iniciativa con proyecto de ley o decreto. Este plazo podrá ampliarse a petición de la comisión. Una vez formulado el dictamen, la comisión deberá remitirlo a la Mesa Directiva.

Primera y Segunda lecturas

Una vez que un dictamen sea remitido a la Mesa Directiva, no podrán pasar más de siete días hábiles para que se incluya en el orden del día para efectos de primera lectura. El mismo plazo se observará para que sea sometido a discusión y votación del Pleno. La excepción a esta norma sólo podrá darse cuando:

- La Mesa Directiva por conducto de su Presidencia devuelva el dictamen a la comisión respectiva, debido a que no cumple con las normas que regulan su formulación y presentación, de conformidad con el artículo 20, numeral 2, inciso e), de la LOCGEUM.
- Si hubiese acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios para prorrogar su presentación hasta siete días hábiles.

Sobre su discusión

- Todo dictamen estará sujeto a discusión y votación en lo general y en lo particular sólo sobre los artículos reservados.
- La Mesa Directiva podrá acordar que la discusión en lo particular de un dictamen se realice en la sesión inmediata siguiente a aquella en que se discuta en lo general.
- Podrán hacer uso de la palabra para fijar su posición un orador por cada grupo parlamentario, en un tiempo no mayor a diez minutos.
- La mecánica de la discusión se ceñirá a lo que señala el RGICGEUM.
- La Mesa Directiva, en consenso con los coordinadores de los grupos parlamentarios, podrá determinar los términos del debate en cuanto a número de oradores y tiempo de intervenciones, de conformidad con el artículo 20, numeral 2, inciso d) de la LOCGEUM.

Votación

- La votación de un dictamen a iniciativa de ley o decreto será nominal y se realizara a través del Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado.
- La Secretaría de la Mesa Directiva revisará el reporte de votación que emita el Sistema, lo incorporará en el acta de la sesión estableciendo los nombres de las diputadas o diputados que hayan votado de viva voz.
- La Secretaría de la Mesa Directiva distribuirá a los grupos parlamentarios, a más tardar al final de la sesión respectiva, todo lo referente a la votación.

Referencias

- *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 20.*
- *Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 86, 87, 91.*
- *Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Orden del Día de las Sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del Sistema Electrónico de Votación. Artículos Décimo Primero, Vigésimo Primero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto.*

BIBLIOTECAS SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS – SIA

Investigaciones recientes del SIA

SIA-DEC-ISS-07-05

- **“INDICADORES** Estadísticos relacionados con el Gasto Federalizado en México, 1998-2006. Información Anualizada”. Octubre 2005

SIA-DEC-ISS-08-05

- **“INDICADORES** Estadísticos relacionados con el Gasto Federalizado en México, 1998-2006. Información por Componente del Gasto”. Octubre 2005

En estos trabajos se realizó una sistematización estadística, por componente, de la distribución del gasto federalizado en México, por entidad federativa, para el periodo 1998-2006. Se observa el comportamiento anual y los componentes de los ramos generales 28, 33 y 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como los convenios de descentralización.

SIA-DEC-ISS-09-05

- **“EI PRESUPUESTO** Público Federal Asignado al Sistema Nacional de Salud en México, 1998-2006”. Noviembre 2005

El trabajo contiene un banco de información estadística relacionado con el presupuesto público federal asignado al Sistema Nacional de Salud de México, para el periodo 1998-2006.

Este presupuesto público se integró por los ramos administrativos, los ramos generales y las entidades no coordinadas del Presupuesto de Egresos de la Federación que contienen la función de salud.

COORD-ISS-13-05

- **EI CABILDEO.** Noviembre 2005

Contiene un estudio de la opinión actual de esta actividad, en qué consiste y cuál debe ser el contenido de su regulación.

Se analizan las iniciativas presentadas tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado y se hace un cuadro comparativo de las propuestas de ley de la Cámara de Diputados.

BIBLIOTECAS SISTEMATIZACIÓN ELECTRÓNICA DE LA INFORMACIÓN

Leyes, Reglamentos y Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación del 1º al 30 de noviembre de 2005, disponibles para consulta en la página “Leyes Federales de México” www.diputados.gob.mx/leyinfo

Leyes Federales
reformadas

- **CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos**, se adiciona un párrafo tercero a la fracción XXI, del artículo 73.
- **LEY de Instituciones de Crédito**, se adicionan un párrafo cuarto y un párrafo quinto al artículo 2o., y un párrafo tercero al artículo 103, pasando el actual tercero a ser cuarto y el cuarto a ser quinto; y se reforman el párrafo primero y la fracción segunda del artículo 103.

Reglamentos de Leyes Federales reformados	<ul style="list-style-type: none"> • REGLAMENTO de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en Materia de Nombramientos y Ratificaciones de Magistrados, se reforman los artículos 7; 12, último párrafo; 14, y 17, y se derogan el párrafo segundo del artículo 4 y el párrafo segundo del artículo 11.
Acuerdos de la Auditoría Superior de la Federación	<ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO por el que se establece el Procedimiento para la tramitación de los Recursos de Revisión y Reconsideración, y se designa la instancia interna responsable de su resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Permisos concedidos al Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional	<ul style="list-style-type: none"> • DECRETO por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 2 al 6 de noviembre de 2005, a fin de que realice una Visita de Estado a la República de Costa Rica, así como participar en la IV Cumbre de las Américas y en la XIX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, ambas reuniones a realizarse en Mar del Plata, Argentina. • DECRETO por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 16 al 19 de noviembre de este año, con el propósito de realizar una visita a la ciudad de Pusán, República de Corea, para participar en la XIII Reunión de Líderes del Mecanismo de Cooperación Asia-Pacífico (APEC).
Acuerdos Internacionales y otras Normas Reglamentarias	<ul style="list-style-type: none"> • DECRETO por el que se aprueba el Tratado sobre Delimitación Marítima entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Honduras, firmado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, el dieciocho de abril de dos mil cinco. • DECRETO por el que se aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, adoptada en París, Francia, el diecisiete de octubre de dos mil tres. • DECRETO Promulgatorio del Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Venezuela, firmado en la ciudad de Caracas, el quince de abril de mil novecientos noventa y ocho. • DECRETO Promulgatorio de las Enmiendas al Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite INTELSAT y de la Enmienda del Artículo 23 del Acuerdo Operativo relativo a dicha Organización, aprobadas por la 25a. Asamblea de Partes, celebrada en Washington, del 13 al 17 de noviembre de 2000 y por la 31a. Reunión de Signatarios, celebrada en Washington, del 9 al 10 de noviembre de 2000. • ESTATUTO Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (se adiciona el artículo 93-Bis). • MANUAL de Organización Interna del Instituto Nacional de las Mujeres (se reforma). • REGLAMENTO de Uniformes, Condecoraciones, Divisas y Distintivos de la Armada de México.

Controversias
Constitucionales y
Acciones de
Inconstitucionalidad

- **REGLAMENTO** Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.
- **REGLAMENTO** Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- **REGLAMENTO** para el Servicio Interior de las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- **SENTENCIA** y voto particular relativos a la Controversia Constitucional 12/2002, promovida por el Municipio de Huixquilucan de Degollado, Estado de México, en contra del Congreso y del Gobernador, ambos del Estado de México.
- **SENTENCIA**, dos votos de minoría y uno particular, relativos a la Controversia Constitucional 25/2001, promovida por los ayuntamientos de los municipios de Querétaro, Corregidora y El Marqués, todos del Estado de Querétaro, en contra de la LIII Legislatura, del Gobernador, del Secretario General de Gobierno y de otras autoridades, todos del Estado de Querétaro.
- **SENTENCIA** relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 22/2005, promovida por el Procurador General de la República, en contra del Congreso y del Gobernador del Estado de Oaxaca.
- **SENTENCIA** relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 23/2005, promovida por el Procurador General de la República, en contra del Congreso y del Gobernador del Estado de Oaxaca.

BIBLIOTECAS ADQUISICIONES RECIENTES

Álvarez del Río,
Asunción.

*Práctica y ética de la
eutanasia.* -- México:
Fondo de Cultura
Económica, 2005.

174.24 A4737p

Si bien el tema de la eutanasia es, por naturaleza, polémico, en fechas muy recientes se ha colocado en el centro de la discusión ciudadana por la legalización que algunos plantean.

Este libro representa un acercamiento al tema de la eutanasia desde todas las aristas. **Libertad, autodeterminación, dignidad, respeto, responsabilidad, vida y muerte**, no son meros vocablos recurrentes en el texto que su autora va tejiendo con el conocimiento de causa que da el haber reflexionado largamente sobre el derecho que asiste a quien decide apresurar el paso ante la propia muerte.

¿Tiene el paciente derecho a decidir cuándo y cómo terminar su vida? ¿Tiene derecho a pedir ayuda a un médico cuando carece de la competencia necesaria para terminar el sufrimiento? El médico, ¿tiene el deber de responder a esta petición cuando el caso se presenta? Y el Estado, ¿debe respaldar el derecho del paciente a decidir y del médico a brindar auxilio cuando se ofrece?

Más que respuestas al punto, la doctora Asunción Álvarez del Río compila y propone elementos de juicio y convoca a una **serena reflexión** en torno de la vida y de la muerte, más allá de prejuicios éticos o religiosos, con el afán entero de que **se dé un debate abierto sobre la eutanasia**, y éste conduzca a que el Estado mexicano legisle en esta materia tan espinosa, y **deje de castigarse malamente a quien tan sólo ayuda a bien morir.**

*Controles
constitucionales*

José de Jesús Gudiño
Pelayo, José Rodolfo
Arturo Vega Hernández,
Carlos Eduardo
Hernández Pérez,
coords. -- Querétaro
[Méx.] : Fundación
Universitaria de Derecho,
Administración y Política
: Instituto de
Administración Pública
de Guanajuato, |c2005

342.2072 C764c

El Control Constitucional es un tema tratado doctrinariamente en forma reiterada y amplia, muchas veces ligado, vinculado o **confundido con la Defensa Constitucional**. Lo cierto es que su estudio y análisis, aparentemente resuelto, sigue vigente y por ello actual.

En este libro se podrá observar el rigor y la profundidad del análisis del Control o de los *Controles Constitucionales* con diversos enfoques y por ello con diversos puntos de vista que enriquecen la panorámica constitucional del **México** federal y estatal y así también de los autores y de los países más representativos en la materia de **Europa y Latinoamérica**.

*Culturas de pobreza y
resistencia : estudios de
marginados, proscritos y
descontentos, México,
1804 - 1910*

Romana Falcón, coord.--
México : El Colegio de
México, Centro de
Estudios Históricos
:Universidad Autónoma
de Querétaro, 2005

339.46 C9682c

Esta obra constituye un esfuerzo colectivo por explorar algunos de los sujetos, procesos y episodios más significativos para quienes habitaban el oscuro y amplio basamento de la pirámide social mexicana, desde el ocaso colonial hasta el fin del periodo revolucionario del siglo XX. El libro se adentra en el **complejo mundo de la negociación cotidiana del poder**, el ensamble delicado y cambiante entre quienes tenían mando, influencia, poder y recursos y los grupos populares que debían ajustar, negociar, amenazar, transigir, adaptar, sobrellevar o desafiar el orden y los intentos por obtener de ellos trabajo, impuestos, servicios, deferencia y demás requerimientos del dominio.

El libro también intenta una reflexión teórica, metodológica y de fuentes originales en torno a la utilización de ciertos conceptos y modelos –resistencia cotidiana y simbólica, “política plebeya”, “economía moral”, transcripción oculta”, “paternalismo” entre otros. Su fin último es **establecer diálogos con los estudios sobre los marginados de América Latina y otras latitudes**.

**Gutiérrez Zapata,
Iván Carlo.**

*Acción o recurso de
inconstitucionalidad :
estudio comparativo
entre España y México. -
- Querétaro [Méx.] :
Fundación Universitaria
de Derecho,
Administración y Política,
|c2005*

342.11 G9849a

Este libro trata un tema fundamental en la **justicia constitucional de México y España**: la acción o recurso de inconstitucionalidad.

Es importante señalar que en ambos países la literatura acerca de la figura en cuestión es escasa y la existente es generalmente complementada con la estructura y funcionamiento de la jurisdicción constitucional del lugar donde la obra ha sido escrita, así como con la teoría de la justicia constitucional; en esta ocasión el autor se circunscribe de manera única y exclusiva a estudiar el control abstracto de la constitucionalidad de las leyes en los países en cuestión.

Fundamentalmente se trata del análisis de la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de México, y por el Tribunal Constitucional, de España, apoyándose en el marco constitucional, legal y doctrinal; todo ello con le objeto de **sugerir reformas al legislador** en general y, en particular para proponer mejoras en el entendimiento y funcionamiento de dicha figura por parte de ambas jurisdicciones constitucionales.

Para una mejor comprensión del tema por parte del lector, la obra cuenta a modo de Apéndices con la *Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como con la *Ley Orgánica del Tribunal Constitucional de España*.

**Rodríguez Araujo,
Octavio.**

Mi paso por el zapatismo
: un testimonio personal.
-- México : Océano de
México, 2005.

305.897275 R6961m

Hoy, que el movimiento zapatista tomó la opción del movimiento pacíficamente organizado, que eligió la vía política, surgen algunas “confesiones”. Tal es el caso de Octavio Rodríguez Araujo, quien declara: “Este libro está motivado por muchas cosas que callé hace años o que sólo compartí con algunas personas, muy pocas. Algunos aspectos o sentimientos los escribí en su momento, otros son actuales, es decir provocados por lo que estaba escribiendo, por lo que estaba recordando al escribir. No es lo mismo reflexionar sobre lo que se ve, en el instante en que se ve, que diez años después, cuando las sombras del olvido o la distancia distorsionan la imagen o le dan otra dimensión. Y, políticamente –porque mi viaje tiene implicaciones políticas–, no es igual escribir lo que escribo ahora, que si lo hubiera hecho cuando estaba ocurriendo o un poco después. Hay tiempos para todo y hay tiempos limitados por la oportunidad o la prudencia.”

**Sojo Garza-Aldape,
Eduardo.**

*De la alternancia al
desarrollo : políticas
públicas del gobierno del
cambio.* -- México :
Fondo de Cultura
Económica, |c2005.

338.972 S6833d

Es muy difícil conservar la objetividad cuando se es juez y parte. Es naturalmente humano **engrandecer los aciertos** y tareas cumplidas y pretender **minimizar los errores**, omisiones o flagrantes ineptitudes cuando se es actor principal de los eventos acontecidos.

En el caso de las acciones gubernamentales, la tarea se vuelve doblemente compleja; **explicar y difundir las acciones de gobierno** de modo que la ciudadanía las conozca y comprenda cabalmente no es tarea sencilla; sin embargo, en estas páginas Eduardo Sojo Garza-Aldape presenta un intento por cumplir esa tarea.

Desde el inicio de la administración del presidente Vicente Fox, Eduardo Sojo ha sido pieza clave en varias de las políticas públicas puestas en marcha por el Gobierno. Sojo ha escrito este libro desde la **doble perspectiva de testigo y ejecutor**; se trata de una obra que, si hoy es esclarecedora, lo será más aún con el paso del tiempo: habrá de tornarse un testimonio invaluable de lo que se ha llamado el Gobierno del Cambio.

De manera sucinta, con un lenguaje sobrio y sencillo, Sojo habla, en los tres capítulos que integran este libro, del México que recibió el Gobierno de la transición, así como de las políticas y acciones que ha puesto en práctica y los resultados que ha obtenido, y termina con una serie de reflexiones y recomendaciones para que **México acelere su camino democrático y su proceso de desarrollo.**

*Seguridad, agua y
desarrollo : el futuro de
la frontera México-
Estados Unidos I*

Alfonso Andrés Cortez
Lara, Scott Whiteford,
Manuel Chávez Márquez,
coords. -- Tijuana,
México : El Colegio de la
Frontera Norte, 2005

333.9100972 S456s

El manejo de recursos naturales y desarrollo regional en la zona fronteriza requieren de una amplia cooperación bilateral por su entorno de política doméstica e internacional. El tema se ha hecho más complejo con la reciente integración de conceptos de seguridad. Este es el nuevo encuadre de la región fronteriza México-Estados Unidos que se ha caracterizado dentro de un mismo espacio geográfico con diferentes formas de interacción entre individuos, gobiernos, instituciones o factores ambientales.

Este libro representa un **esfuerzo académico binacional** que ofrece una recopilación de trabajos donde se expone y explica la naturaleza de los fenómenos actuales en dicha región a la vez que plantea recomendaciones de **política para enfrentar los retos entre ambas naciones**. Se tratan así, diferentes aspectos de seguridad, disponibilidad y uso de recursos hídricos, desarrollo económico y dinámica demográfica, aspectos institucionales y legales así como la relación de éstos con el desarrollo regional actual y futuro. Esta obra tiene como objetivo central el entendimiento de los vínculos entre los factores de seguridad y desarrollo tomando como eje de análisis la gestión del recurso agua en la frontera México-Estados Unidos.

Valle González,
Armando y Héctor
Fernández Varela
Mejía.

Arbitraje médico :
fundamentos teóricos y
análisis de 30 casos
representativos. --
México : Trillas, 2005.

610.696 V1813a

Hoy día, como nunca antes, existe la necesidad de desarrollar y difundir conocimientos sobre la resolución de **quejas médicas por métodos alternativos**, con el fin de contribuir en la mejoría de la calidad de la atención médica y la satisfacción de los pacientes, responsabilidad que le corresponde a la CONAMED (Comisión Nacional de Arbitraje Médico).

La presente obra es el resultado del trabajo de médicos y abogados, pioneros de la CONAMED, y de asesores externos de la medicina y del derecho, cuya experiencia se pone a disposición de la comunidad médica y de profesiones afines, abogados, investigadores, estudiantes y público en general, con la confianza de que será de utilidad para ampliar el conocimiento en la materia, **prevenir la mala práctica y mejorar la calidad de la atención médica.**

BIBLIOTECAS – BIBLIOTECA LEGISLATIVA

Donación de la Colección Documental de la OCDE a la Dirección General de Bibliotecas

En el mes de noviembre del presente año, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a través de su Centro en México para América Latina, seleccionó a la Dirección General de Bibliotecas de la Cámara de Diputados como depositaria de la colección documental de dicho Organismo. En esta forma, fue transferida, en donación y de forma permanente, la custodia, uso y aprovechamiento de su acervo bibliográfico integrado por 6,124 volúmenes, así como el acceso a la base de datos correspondiente.

A su vez, la Cámara de Diputados hizo el compromiso ante la OCDE, de entregar anualmente una aportación económica que garantizará el suministro de las posteriores publicaciones, bajo formato impreso en papel y electrónico, con objeto de mantener actualizada la colección.

Modalidades de la Donación

- a) Las publicaciones de la OCDE estarán disponibles para las y los legisladores, así como para el público en general, sin costo alguno.
- b) Los usuarios de la Biblioteca Legislativa de la Cámara de Diputados utilizarán las publicaciones de la OCDE únicamente con propósitos de documentación no comerciales.
- c) Las publicaciones de la OCDE serán fácilmente indetectables y accesibles para los usuarios.
- d) La Biblioteca Legislativa recibirá en custodia y catalogará las publicaciones de la OCDE.
- e) La Biblioteca Legislativa contará con el debido espacio para la consulta de dichas publicaciones, en horario de 9:00 a 21:00 horas de lunes a viernes, salvo cuando, por circunstancias imputables a terceros, no pueda ofrecerse el servicio.
- f) La Biblioteca Legislativa se compromete a difundir la información de la OCDE que obre en su poder y que sea relevante para el trabajo legislativo, y
- g) La Dirección General de Bibliotecas recibirá, de la sede en París de la OCDE, un ejemplar impreso de todas las obras en inglés que se publiquen durante un año (aproximadamente 250 títulos). Adicionalmente, el Centro de la OCDE en México se compromete a entregar dos ejemplares de las publicaciones traducidas al español.

MUSEO LEGISLATIVO

XI Aniversario del Museo Legislativo

- El pasado martes 15 de noviembre, festejamos el **XI Aniversario del Museo Legislativo** con la inauguración de la exposición “**Benito Pablo Juárez García 1806-1872**”.

A nombre de todos los que trabajamos en el Museo, agradecemos el apoyo otorgado a lo largo de estos años, y en particular para esta ocasión al Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva, al Dip. Jacobo Sánchez López, por su interés en nuestro trabajo, al Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General de la Cámara, al Lic. Alfredo del Valle Espinosa, Secretario de Servicios Parlamentarios, al Dr. Francisco Luna Kan, al Lic. Sergio Becerril, al Biólogo Jaime Gutiérrez, por su ayuda enriqueciendo la exposición con libros y documentos de la Biblioteca y el Archivo de Cámara, así como 33 timbres históricos que han sido emitidos en diferentes épocas y que podemos admirar en las vitrinas, al Mtro. Alberto García, al Sr. Antonio Rodríguez Zarco, y también a Laura Torres, Adolfo de la Mora, Luis Ballesteros, Jesús Vergara y Rafael Rodríguez, gracias por su ayuda y trabajo.

Conmemorar el Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez, nos lleva a reflexionar en los hechos ocurridos en este lapso de tiempo. Él mismo se sabía sujeto de la Historia, y en este sentido confiaba en su juicio, como lo escribió a Maximiliano, “...pero hay una cosa que está fuera del alcance de la perversidad, y es el fallo tremendo de la historia. Ella nos juzgará”.¹

Mucho confiaba en ella al apostar por su fallo, pero también nos habla de una personalidad recia, de una seguridad en sus actos, en las medidas que le tocó dictar, y que la posteridad calificaría.

Todos los países necesitan de personas que representen el amor a la patria, el sacrificio por los ideales, y en la medida que los adversarios son más fuertes, la figura crece. Juárez, a mi modo de ver, con los errores propios de los humanos o tal vez por estos mismos, ha resistido las críticas más severas, pero también ha ganado el reconocimiento de propios y extraños, merecimientos nacionales y extranjeros que pocos pueden presumir.

A doscientos años de su nacimiento, el Museo Legislativo se siente honrado al recordar algunos de los aspectos relevantes de su vida.

Para la Historia Legislativa de nuestro país, a partir de su etapa independiente, la figura de Juárez es un ejemplo de cómo se construye una Nación. Mucho se ha escrito acerca de las terribles vicisitudes del siglo XIX, y si queremos entender el porqué de ellas, la vida de Don Benito es una guía que nos ilustra.

Nacido en los últimos años de la Nueva España, los cambios políticos y sociales que se dan a partir de la Independencia le permitieron que su origen no fuera un obstáculo para iniciar una carrera liberal que lo preparó y lo llevó a lo largo de su vida a diferentes cargos, desde el poder local, estatal y nacional.

El respeto a la naciente Constitución, a las nuevas leyes, la defensa de la soberanía y la integridad territorial, así como las reformas necesarias para consolidar al país en el marco de las naciones modernas, olvidando su pasado colonial, fueron algunas de sus más significativas acciones.

“Con su actuación ponía en marcha una conciencia nueva de lo que significaba el servicio público y un programa liberal”

Al ser consciente del momento histórico que le tocó vivir, de la opinión pública nacional e internacional, de América y Europa, que rechazaba o reconocía la importancia que tenían sus decisiones para la posteridad, es que hoy, doscientos años después podemos seguir agradeciendo como mexicanos la entrega a lo que le tocó vivir.

*Dirección del Museo Legislativo
“Los Sentimientos de la Nación”*

¹ Roeder, Ralph Juárez y su México FCE, México, 1993 p.831

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y PROTOCOLO

Actividades y visitas protocolarias de carácter internacional a la Cámara de Diputados atendidas por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo

1. Presencia de Delegaciones Parlamentarias de otros países

9 de noviembre	La LIX Legislatura de la Cámara de Diputados recibió la visita de una Delegación de Parlamentarios de la República Popular China , encabezada por el Sr. Du Tiehuan, Vicepresidente de los Asuntos de China en el Extranjero, la cual sostuvo reunión de trabajo con el Dip. Juan Antonio Guajardo Anzaldúa, Presidente de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.
14 al 18 de noviembre	A invitación del Comité de Administración de la Cámara de Diputados del Congreso Mexicano, se atendió la visita de una Delegación de Parlamentarios integrantes de la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación Argentina , encabezada por la Dip. Cecilia Islas de Saraseni y acompañada por los diputados Mónica Kuney y Eduardo de Bernardi. Dicha Delegación sostuvo reuniones de trabajo con el Comité de Administración y con áreas administrativas de la Cámara de Diputados, y efectuó visitas de trabajo a diversas dependencias e instituciones en la Ciudad de México.
18 de noviembre	En ocasión de una reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, se recibió y atendió a una Delegación de legisladores nicaragüenses , encabezada por la Dip. Emilia Torres Aguilar, Presidenta de la Comisión de Población y Desarrollo Comunal de la Asamblea Legislativa de la República de Nicaragua.

2. Presencia del H. Cuerpo Diplomático acreditado en México

31 de octubre	El Excmo. Sr. Jorge Bolaños, Embajador de la República de Cuba en México , efectuó visita de cortesía al Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Cámara de Diputados.
9 de noviembre	El Excmo. Sr. Mendel Goldstein, Embajador Designado de la Unión Europea en México , participó como conferencista en ocasión del "Foro sobre el futuro de la Constitución Europea" organizado por la Comisión de Relaciones Exteriores.
16 de noviembre	En acto convocado por el Dip. Víctor Hugo Islas Hernández, le fue entregada la presea "Jesús Reyes Heróles" al Excmo. Sr. Francisco Enriques Da Silva, Embajador de Portugal en México .
17 de noviembre	En ocasión de la presentación del libro "Canadá: Política y Gobierno en el siglo XXI", fue atendida la visita del Excmo. Sr Gaëtan Lavertu, Embajador de Canadá en México .
22 de noviembre	El Excmo. Sr. Wojciech Tomaszewski, Embajador de Polonia en México , fue recibido en el Palacio Legislativo de San Lázaro, como parte de los invitados especiales a la Conferencia Magistral "El Modelo de Fiscalización de Polonia".

3. Presencia de funcionarios extranjeros y representantes de organismos internacionales

10 de noviembre	En el marco de la Conferencia Nacional “El Nuevo Modelo de Justicia para los Adolescentes en México”, fue atendida la visita de los conferencistas internacionales que a continuación se mencionan: Sr. Antonio Fernando Do Amaral e Silva, experto internacional de Brasil; Sr. José Manuel Arroyo, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica; Sr. Armando Leandro, ex Magistrado del Tribunal Supremo de Portugal; Sra. Karla Varela, representante de UNICEF-EI Salvador; Sr. Luis González Plascencia, Consultor de UNICEF e INACIPE, y Sr. Juan Carlos Gutiérrez Contreras, Director del Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos México-Comisión Europea.
11 de noviembre	En el segundo día de trabajo en la Cámara de Diputados de la Conferencia Nacional “El Nuevo Modelo de Justicia para los Adolescentes en México”, se atendió la visita del Dr. Sergio García Ramírez, Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Sra. Yuriko Yasukawa, Representante de UNICEF en México, y del Sr. Mauricio González Oviedo, Oficial de Políticas Públicas de UNICEF.
22 de noviembre	A invitación del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, que preside el Dip. José Luis Flores Hernández, se contó con la presencia del Magistrado Marcelo Barrutra, Juez de la Primera Cámara de Bariloche, Argentina.
22 de noviembre	En ocasión de la Conferencia Magistral titulada “El Modelo de Fiscalización de Polonia”, que organizó la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se atendió la visita del Sr. Miroslaw Sekula, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de Polonia, quien fue acompañado por el Sr. Tadeusz Bahckleda Curus, Director del Medio Ambiente, Agricultura y Acondicionamiento Espacial, así como por el Sr. Bogdan Skwarka, Director de Asuntos Jurídicos, Evaluación y Control del gobierno polaco. El Sr. Miroslaw Sekula dictó esta Conferencia Magistral.

4. Reuniones Interparlamentarias

Del 17 al 19 de noviembre	La Cámara de Diputados del Congreso Mexicano y la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba efectuaron la Octava Reunión Interparlamentaria México-Cuba , en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, evento en el que los Parlamentos de ambos países fortalecieron sus relaciones de amistad y cooperación, al compartir experiencias y temas de interés común. Por parte de la Cámara de Diputados inauguró la Reunión Interparlamentaria el Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Cámara de Diputados. Las Delegaciones de México y Cuba fueron encabezadas por el Dip. Alejandro González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT, y por el Dip. Ramón Pez Ferro, respectivamente.
Del 22 al 26 de noviembre	La Cámara de Diputados del Congreso Mexicano y la Cámara de Diputados de la República Italiana celebraron la III Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Cooperación México-Italia , en el Palacio Legislativo de San Lázaro, acto en el que los Parlamentos de los dos países fortalecieron sus lazos de amistad, diálogo y cooperación. Las delegaciones de México e Italia fueron encabezadas por el Dip. Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, y por el Dip. Bruno Tabacci, respectivamente.

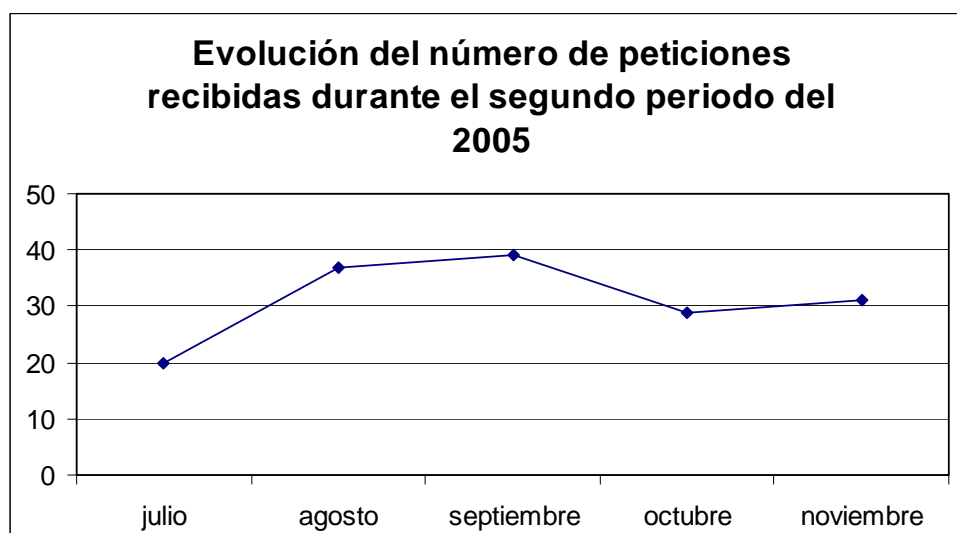


CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

1.- Servicios de Consulta y Análisis

A partir del mes de enero y hasta el día 24 de noviembre de 2005 se han atendido 299 solicitudes, de Diputados, Asesores y Coordinadores Parlamentarios, correspondientes a información relativa a las Asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como del Federalismo y Desarrollo Regional, del Ejercicio por Resultados del Gasto Público y la Disciplina Presupuestaria, y diferente información de Economía y de Finanzas Públicas.

La gráfica I indica que en el segundo semestre del año, se destaca que en los meses de octubre y noviembre se registraron 29 y 34 peticiones, respectivamente: relativos a aspectos relacionados con las iniciativas enviadas por el Poder Ejecutivo para el ejercicio anual 2006.



Gráfica I

2.- Estudios Publicados

Con el propósito de apoyar los servicios legislativos a las Comisiones de la Cámara, Grupos Parlamentarios y Diputados en cuanto a información y estudios sobre temas afines en materia de Finanzas Públicas y Economía para el ejercicio de sus funciones, se realizaron los siguientes estudios específicos:

Estudios Institucionales

1. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) 2006.
2. México-China: Relaciones Desiguales Retos y Oportunidades para México.
3. Programas Sociales. PPEF 2006.
4. PPEF 2006. Programa Especial Concurrente.

3.- Difusión: Boletines y Notas Informativas

Con objeto de seguir apoyando los servicios legislativos de la H. Cámara de Diputados en cuanto a información y estudios sobre temas afines en materia de Finanzas Públicas y Economía se publicaron **12 boletines informativos**:

Encuesta Trimestral de Evaluación del Mercado Crediticio Julio - Septiembre, 2005

Este boletín informa que en el tercer trimestre de 2005, sólo el 25.2 por ciento de las empresas obtuvieron financiamiento bancario. Del total de financiamiento obtenido, el 62.6 por ciento lo canalizaron al capital de trabajo, el 17.5 por ciento a inversión; el 12.3 por ciento a refinanciamiento de pasivos; 5.8 por ciento para operaciones de comercio exterior y 1.8 por ciento para otros propósitos.

Actividad Industrial

La actividad industrial en México aumentó 1.0% en el mes de septiembre, resultado del incremento en cada uno de los cuatro sectores que la conforman. Con este resultado el crecimiento de la industria al tercer trimestre del año fue de 1.1%.

Índice de Confianza del Consumidor

El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) es un indicador que mide la percepción de los consumidores sobre la situación económica del país. En octubre de 2005, dicho Índice tuvo un incremento de 8.28 por ciento con respecto al mismo mes del año pasado.

Inflación

La inflación mensual, medida a través de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), fue de 0.25 por ciento en octubre con relación al mes inmediato anterior. Con este resultado la inflación anual se situó en 3.05 por ciento, 0.05 puntos porcentuales por arriba del objetivo de inflación de 3.00 por ciento para 2005 y la acumulada al mes de octubre fue de 1.97 por ciento.

Expectativas del Sector Privado

En la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de octubre pasado, se espera un crecimiento económico real de 3.03 por ciento anual para 2005; inferior en 0.47 puntos a lo considerado en los Criterios Generales de Política Económica para 2006 (CGPE-2006) de 3.50 por ciento.

Distribución del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes al Tercer Trimestre de 2005

En este boletín se informa que PEMEX publicó su reporte de resultados financieros al 30 de Septiembre de 2005, de los cuales se desprende el monto que la paraestatal ha enterado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de Aprovechamientos sobre Rendimientos Excedentes (ARE) al mes de septiembre. De acuerdo a dicho informe, el ARE correspondiente al trimestre ascendió a 17 mil 617 millones de pesos, por lo que el monto durante el periodo enero-septiembre del presente año, es de 39 mil 056 millones de pesos.

Actividad Económica

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) informó que, con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) tuvo un crecimiento real de 4.48 por ciento en agosto de 2005 con respecto al mismo mes del año pasado.

Inflación

La información que contiene este boletín es que en la primera quincena del mes de octubre, el índice Nacional de Precios al consumidor (INPC) se incrementó en 0.19 por ciento.

Desempleo: Tasa de Desocupación Abierta

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENEO) que dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), la Tasa de Desocupación Abierta (TDA)^{1/} en septiembre fue de 3.70 por ciento; lo que significó que por cada 10 mil personas de la Población Económicamente Activa (PEA) hay 370 personas mayores de 14 años desocupadas.

Actividad Industrial

La producción industrial en el mes de agosto tuvo un crecimiento real de 2.1% respecto al mismo mes del año anterior, después de haber registrado una caída en el mes de julio. Este resultado tuvo su origen en el comportamiento positivo de tres de los cuatro sectores que la integran como son la actividad Manufacturera, la Maquiladora y de Transformación.

Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado

Según datos de la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado del mes de septiembre, el pronóstico de crecimiento de la economía en el presente año se modificó ligeramente a la baja, con ello, se espera que el crecimiento del PIB real sea de 3.01 por ciento anual para el cierre de 2005, cifra inferior en 0.79 puntos porcentuales a lo estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2005 (CGPE-2005) de 3.8 por ciento.

Actividad Manufacturera en Estados Unidos

El Instituto de Gerencia y Abastecimiento (Institute for Supply Management) dio a conocer su índice nacional de actividad industrial el cual se ubicó en 59.4 puntos en el mes de septiembre, cifra por arriba de los 52 puntos que esperaban los analistas, y un repunte importante después de haber registrado en el mes de agosto 53.6 puntos, la interpretación de este índice es que arriba de los 50 puntos indica expansión del sector, mientras que una cifra inferior a dicho nivel indica una desaceleración.

Derivado del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2006, en esta ocasión se elaboró y publicó la siguiente **Nota Informativa**:

La Función de Desarrollo Social en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006

La Clasificación Funcional del gasto nos permite identificar tres Grupos Funcionales, en el ejercicio de las actividades realizadas por las dependencias gubernamentales, los cuales son: Gobierno, Desarrollo Económico y Desarrollo Social. En esta apertura, es destacada la representatividad del Grupo Funcional Desarrollo Social, en el Gasto Programable Neto, con una participación de 75.5 por ciento y una variación real positiva de 0.6 por ciento con respecto al aprobado del año anterior.

4.- Vinculación Institucional

- a) El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas tuvo presencia en 21 reuniones con funcionarios de la Secretaría y de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para analizar el impacto recaudatorio de la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación, de igual forma se realizaron 7 reuniones con la Comisión de Energía para examinar los Derechos Petroleros. A petición de los grupos parlamentarios el CEFP, participó activamente al igual que el año anterior en la revisión de las cifras de ingresos presupuetales presentadas por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dando como resultado una subestimación de \$41,000 millones de pesos, de los cuales fueron reconocidos \$28,000 millones de pesos que representan la tercera parte de los recursos adicionales reconocido en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006 .

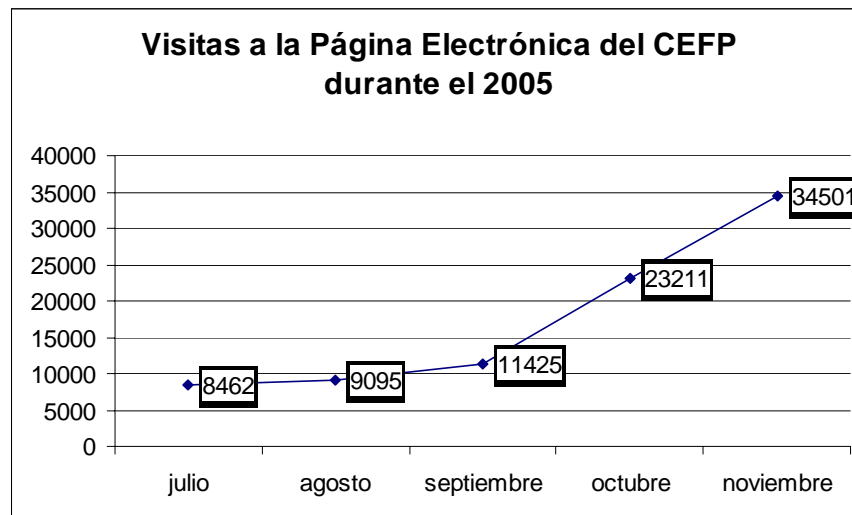
Asimismo, los estudios del CEFP sobre el “Nuevo Régimen Fiscal de PEMEX” sirvieron de base y consulta a la Comisión de Energía, para efectos de evaluar los impuestos federales para los diferentes agentes institucionales a los cuales se distribuyen los recursos petroleros.

- b) Se realizó la **Conferencia magistral sobre la “Aplicación del IVA en España”** impartida por la Dra. Mónica Rodrigo Gómez de la Bárcena, con los siguientes temas:
- Tendencia mundial en la aplicación de estos impuestos.
 - Análisis sobre los enfoques teóricos de la aplicación del IVA.
 - ¿Conveniente o inconveniente gravar alimentos y medicinas?

5.- Visitas virtuales a la página electrónica del Centro

Para el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas es fundamental mantener la actualización continua sobre las cifras y datos que se ofrecen en ella al público en general.

Al mes de noviembre del presente año, se han registrado 34,501 visitas al portal oficial del Centro, lo cual representa un 48.6% respecto del mes de octubre y un crecimiento de más del 100% respecto de los registros en septiembre, promediando un incremento de consultas para este periodo de 74.5%. (Gráfica II)



Gráfica II

Las **publicaciones más consultadas** durante el mes de noviembre son las que a continuación se presentan en el cuadro siguiente:

Número	Publicaciones	Total de Consultas
1°	El Ingreso Tributario en México.	11023
2°	Presupuesto de Egresos de la Federación, Comparativo Decreto 2005 – Proyecto 2006	5225
3°	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) 2006.	4305



Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

PROGRAMA EDITORIAL

“Quórum Legislativo” número 82

En esta edición se presenta la segunda parte del estudio relacionado con la Historia de la Ley Orgánica del Congreso, se precisa que la primera parte quedó incluida en el número 81 de Quórum Legislativo y la tercera entrega aparecerá en el número 83.

Respecto al estudio en comento, en esta edición se analiza el contexto político y social, origen, características y naturaleza entre otros aspectos de la Ley Orgánica del Congreso que tuvo vigencia en el año de 1979, así como las reformas de que fue objeto.

De igual forma se formulan diversas consideraciones en torno a la Ley Orgánica vigente en 1999 y las adecuaciones de que ha sido objeto durante los años subsecuentes.

Asimismo, se aborda la Evolución de los Órganos del Congreso en el marco de la Ley Orgánica, quedando incluidos la Presidencia de la Cámara; la Mesa Directiva; la Junta de Coordinación Política; la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; las Comisiones; los Comités, y los Grupos Parlamentarios.

En esta misma edición se incluyen cuatro artículos de interés parlamentario, vistos desde una óptica jurídica.

Se presenta el artículo “Conveniencia de que prosiga la evolución del régimen jurídico constitucional y legal de los partidos políticos”, en el cual se analizan el marco jurídico de los partidos políticos en el derecho constitucional; la regulación de los partidos políticos en el derecho electoral; la relación de éstos con diversas ramas del derecho, y se revisa el reglamento que establece los lineamientos relativos a la disolución, liquidación y destino de los bienes de los partidos políticos nacionales a los que les sea cancelado su registro ante el Instituto Federal Electoral.

Esta publicación, contiene el artículo “El Derecho de Coalición de los Partidos Políticos Nacionales con Nuevo Registro”. Dicho artículo presenta los antecedentes de la reforma electoral de diciembre de 2003, así como diversas consideraciones acerca de la adición del numeral 4 al artículo 56 del COFIPE.

Para complementar el tema se presenta la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitida al respecto, de la que se hace un análisis crítico y se incluye el voto particular presentado por el Ministro Genaro David Góngora Pimentel; así como las conclusiones que los autores del artículo consideran pertinentes.

Finalmente, se incluyen dos artículos que seguramente resultarán de gran interés para el lector, titulados “Requerimos una Democracia Racional” y “El Estado Bicéfalo o Casa de dos puertas”.

**“Expediente
Parlamentario”**

En el número 4 de la publicación que se comenta, se aborda con detalle un tema que ha tomado actualidad durante los últimos años en nuestro país, el cual se refiere a “El Gabinete y su Jefatura”.

En el presente estudio se plantean diversas interrogantes tales como: ¿Tienen que tomarse las decisiones del Poder Ejecutivo por un solo titular?; ¿Es esa fórmula la única conveniente institucionalmente o posible?; ¿Es más idóneo para la índole de decisiones del Poder Ejecutivo un solo individuo competente para tomarlas?; ¿Qué ventajas y peculiaridades presenta la decisión y responsabilidad colegiada del gobierno?, entre otras.

Analizados puntualmente cada uno de los aspectos planteados, el autor sostiene entre otros argumentos que “el proceso evolutivo de los poderes en el Estado democrático contemporáneo, apunta inequívocamente a la configuración de gobiernos controlados y responsables, así como también que el sistema de gabinete es la modalidad actualmente dominante en los países industrializados y formula consideraciones respecto a la viabilidad de aplicar dicha figura en nuestro sistema político nacional.

**Folleto Temático.
Serie Amarilla**

**“El Papel de las
Entidades Federativas
en el Federalismo
Mexicano”**

El presente trabajo tiene por objeto presentar de una manera sistemática, clara y sencilla diversos aspectos relacionados con el pacto federal, así como las obligaciones y prohibiciones de las entidades federativas, inclusive las facultades para participar en decisiones del Estado Federal. Asimismo, se destacan los elementos que permiten analizar temas específicos y significativos del papel de los estados, relativos al territorio y población, la autonomía de los estados en cuanto a su régimen interior y facultades que les confiere la Constitución, entre otros.

Se plantea también la revitalización del federalismo, auspiciada por la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), de la que se destacan los puntos de acuerdo de su primera reunión. Se hace referencia a las necesidades y dificultades que presenta la descentralización política, administrativa, legislativa, jurisdiccional y económica.

La autora establece que “ la revitalización del federalismo mexicano es una tarea que encontrará su materia prima fundamental en la voluntad política de las autoridades de los tres niveles (federal, estatal y municipal)... Los Estados federados podrán avanzar en el camino de hacer efectiva la autonomía consagrada constitucionalmente, lograr la descentralización requerida y dignificar su papel dentro del sistema federal mexicano, siempre y cuando se fortalezcan desde dentro y asuman a cabalidad la responsabilidad que esto implica.

Además, durante el mes de noviembre de 2005 el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, continuó brindando apoyo y asesoría a diputados, comisiones y comités de la Cámara de Diputados que así lo solicitaron.

Página web:

www.diputados.gob.mx/cedip

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Nuevos documentos a su disposición

- Pulso Ciudadano número 18
- Empleo y desempleo en México durante los primeros ocho meses del año

Actualizaciones

Se están actualizando las monografías socioeconómicas de las entidades federativas, en su apartado "**condiciones políticas**", para incluir los resultados de las elecciones federales y locales, así como la distribución de las fuerzas políticas en los congresos estatales.

Se digitalizaron y se cuenta con bases de datos de la siguiente información:

- El catálogo a nivel estatal y municipal de los **índices de marginación 2000**
- El catálogo a nivel estatal y municipal de los **índices de desarrollo humano 2000**
- Los **ingresos y egresos** de las finanzas públicas para el periodo de 1989 a 2004 a pesos corrientes a nivel estatal.

El SIDA en México y el mundo

Estadísticas regionales del VIH y SIDA

	2003	2005
Adultos y niños que vivían con el VIH		
Total	37.5 millones	40.3 millones
América del Norte	1.1 millones	1.2 millones
América Latina	1.6 millones	1.8 millones
Defunciones de adultos y niños por SIDA		
Total	2.8 millones	3.1 millones
América del Norte	18,000	18,000
América Latina	59,000	66,000

Fuente: *AIDS Epidemic Update*, December 2005, UNAIDS, World Health Organization, 3.

El último reporte de la Organización Mundial de la Salud señala que se registra una tendencia ascendente en la transmisión del VIH, aunque los casos de personas infectadas han disminuido en algunos países. Se estima que en 2005 hay en el mundo 40.3 millones de personas enfermas.

En México, el Centro Nacional para la Prevención y Control del SIDA estima que la incidencia nacional de esta enfermedad en los adultos está por debajo del 1%. En 2003 había unas 160 mil personas infectadas, de las cuales las dos terceras partes son hombres.

Empleo y desempleo en México

Trabajadores asegurados en el IMSS por regiones

TRABAJADORES POR REGIÓN	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Sur Sureste	1,549,091	1,582,644	1,603,404	1,616,927	1,628,966	1,684,870
Centro	4,290,650	4,303,465	4,221,803	4,194,285	4,210,552	4,307,007
Centro Occidente	2,404,983	2,458,755	2,478,375	2,496,074	2,525,651	2,584,645
Noroeste	2,264,076	2,251,797	2,155,364	2,138,498	2,177,423	2,209,595
Noreste	1,973,307	1,971,569	1,933,018	1,918,354	1,936,655	2,001,177
Nacional	12,482,107	12,568,230	12,391,964	12,364,138	12,479,247	12,787,294

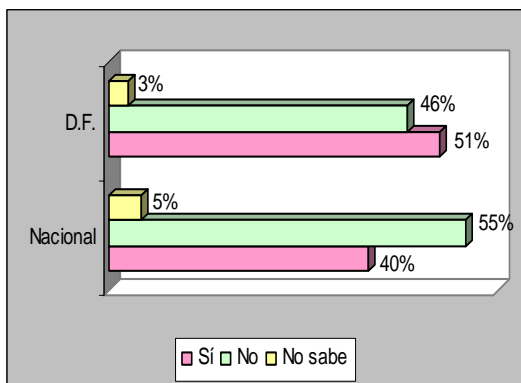
Nota: Las cifras corresponden al promedio de los primeros ocho meses de los años seleccionados.
 Fuente: Página web de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: www.stps.gob.mx/

Al analizar la tendencia del número de trabajadores registrados en el IMSS, se aprecia un crecimiento en las cinco regiones del país durante los primeros ocho meses del año, cuyo índice es el más alto registrado en todas ellas, con excepción de la Noroeste, en los últimos cinco años. Aunque todas las regiones, con excepción de la Noroeste, registraron un crecimiento superior al obtenido el año anterior, sólo la región Sur Sureste y la región Noreste presentan tasas superiores a la media nacional.

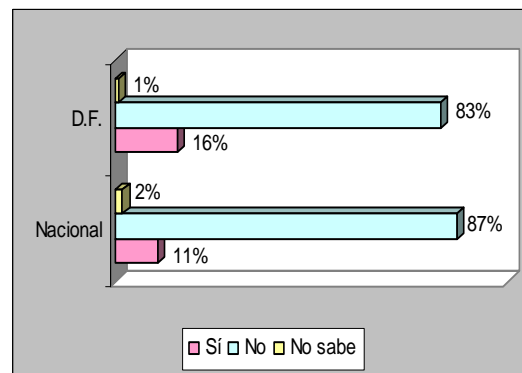
Discriminación en México

En México cuatro de cada diez personas opinan que el color de la piel influye en el trato que reciben de otras personas y diez por ciento de la población nacional dice haber sido objeto de discriminación por el color de su piel. De acuerdo con una encuesta de *Parametría*, las percepciones sobre la discriminación con base en el color de la piel son más altas en el Distrito Federal que en el conjunto del país.

¿Usted considera que en México el color de la piel influye o no en el trato que reciben las personas?



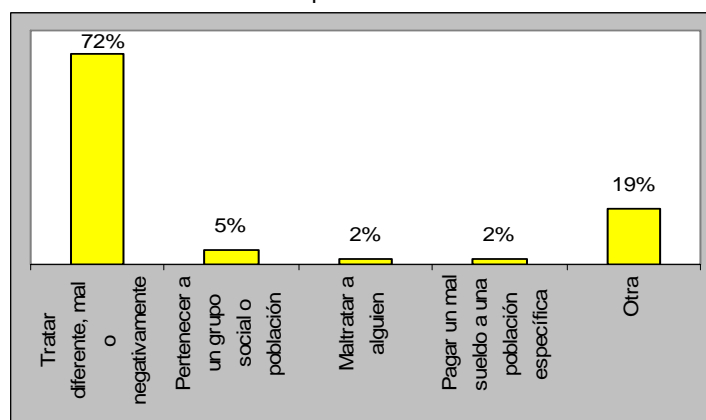
¿Alguna vez usted ha sido o no objeto de discriminación por el color de su piel?



Fuente: *Parametría, Discriminación racial en México*. Encuesta nacional y en el DF, en vivienda, entre el 15 y el 16 de junio de 2005. Número de casos: 800 en el país y 400 en el D.F. Nivel de confianza: 95%; margen de error: +-3.5% nacional y +-4.9% en el D.F.

Por su parte, la *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*, auspiciada por la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, encontró que en mayo de 2005, 7 de cada 10 mexicanos definían a la discriminación como “tratar diferente o negativamente a las personas” por alguna de sus características.

Mencione dos ideas que asocie con discriminación...



Fuente: SEDESOL, *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*, México, mayo de 2005. Encuesta Nacional en vivienda, con 5 mil 608 casos. Nivel de confianza: 90%. Margen de error: +-4%.

Estos documentos y los anteriores podrá encontrarlos en la página web:

www.diputados.gob.mx/cesop



Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

I. Apoyo a Comisiones

- Las siete Comisiones Unidas del Sector Rural: Agricultura y Ganadería, Asuntos Indígenas, Medio Ambiente, Pesca, Reforma Agraria, Recursos Hidráulicos y Desarrollo Rural; nombraron al CEDRSSA como secretariado técnico para la integración de las propuestas presupuestales formuladas en el seno de cada Comisión, a efecto de que éstas fueran incorporadas al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable del 2006.
- Se colaboró con la Comisión de Agricultura y Ganadería en la elaboración de las *Iniciativas de Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional, Ley de Bioenergéticos, y Ley que crea el Sistema Nacional de Servicios Financieros Rurales*; las cuales fueron presentadas ante dicha Comisión.
- Se continuó con el apoyo técnico a la Comisión de Reforma Agraria en el análisis de propuestas al *Proyecto de Dictamen de la Ley Federal Agraria*. De igual manera se está colaborando con la Comisión de Pesca en lo referente a la *Iniciativa de Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables*.

II. Documentos elaborados por investigadores del CEDRSSA

Informe Mensual de Seguimiento al Avance de Cumplimiento de los Compromisos Establecidos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en la Ley de Ingresos 2005, al 31 de octubre de 2005.

- *Construyendo nuevos caminos para el mundo rural*, donde se presenta la situación de los actores rurales, la conceptualización de lo rural y algunos problemas estructurales del campo que deben ser atendidos.
- *Análisis de la Iniciativa de Ley Federal de Acceso y Aprovechamiento de los Recursos Genéticos*.

III. Publicaciones

- En coedición con el Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial (PIAI-CIESTAM) de la Universidad Autónoma de Chapingo se publicó el compendio sobre *La Agricultura, Apicultura y Ganadería Orgánicas de México – 2005*.

IV. Otras Actividades

- Se participó en el Seminario, *Una nueva Ley Federal Agraria en el México del 2005: Participación de los sujetos agrarios, formas de la propiedad y derechos indígenas*; dentro del Seminario de Antropología Política del Centro de Investigaciones y Estudios Sociales y de Antropología Social del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- El Comité del CEDRSSA y el Centro organizaron la Conferencia Magistral, *La metodología del IFE para la redistribución electoral en las poblaciones indígenas*.
- Se presentó ponencia en el Encuentro *El Pensamiento de Arturo Warman y la Sociedad Rural*.

V. Reconocimiento

El CEDRSSA felicita al **Mtro. Francisco López Bárcenas**, investigador del Centro, por haber obtenido el Primer Lugar del *X Premio Estudios Agrarios 2005*, que organiza la Procuraduría Agraria.

**Anexo 3 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2006
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC)
Análisis Comparado**

Las Comisiones Unidas del Sector Rural lograron el apoyo de los Diputados para que se canalizaran \$ 17,340.00 millones de pesos (mdp) al PEC del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2006 planteado por el Ejecutivo, más \$3,800.00 mdp dirigidos hacia el agua; con lo que el sector rural fue el principal apoyado con la distribución de los incrementos al PPEF 2006.

De esta manera, se pasó de \$ 145,974.30 mdp asignados en el 2005 a \$ 154,915.80 mdp aprobados en el PEF/PEC 2006. Aún así, no fue posible revertir la tendencia del PPEF de apoyar más a los programas sociales sobre los productivos, quedando una distribución de 52.5 % y 47.5% respectivamente, mientras que en el Proyecto del PEF era de 59% y 41% y en el PEC 2005 era de 49.1% y % 59.9%

En cuanto se publique el Decreto del PEF 2006, el CEDRSSA complementará el análisis del presupuesto rural del próximo año.

**COMPARATIVO PEC 2005, PPEF 2006 Y PEC 2006 (preliminar)
Según Orientación del Gasto (Millones de pesos)**

RAMO	PEC 2005 DOF	%	PPEF 2006 Sep	%	PEC 2006	%	PEC 2006 PPEF	PEC 2006 2005
Productiva	74,307.6	50.9	56,463.5	41.0	73,612.7	47.5	17,149.2	-695.0
01 Poder Legislativo	34.7	0.0	5.0	0.0	26.6	0.0	21.6	-8.1
04 SEGOB	0.0	0.0	0.0	0.0	298.5	0.2	298.5	298.5
06 SHCP	2,705.4	1.9	454.4	0.3	1,447.7	0.9	993.3	-1,257.7
08 SAGARPA	48,247.6	33.1	37,479.2	27.2	51,020.7	32.9	13,541.5	2,773.1
09 SCT	982.9	0.7	1,269.8	0.9	1,269.8	0.8	0.0	286.9
10 ECONOMÍA	1,016.4	0.7	487.4	0.4	888.8	0.6	401.4	-127.7
15 SRA	4,856.1	3.3	2,868.8	2.1	4,445.3	2.9	1,576.5	-410.8
16 SEMARNAT	11,152.3	7.6	8,655.7	6.3	8,972.1	5.8	316.4	-2,180.2
20 SEDESOL	1,074.6	0.7	786.7	0.6	786.7	0.5	0.0	-287.9
21 SECTUR	3.8	0.0	1.6	0.0	1.6	0.0	0.0	-2.2
33 APORT FED	4,233.9	2.9	4,454.9	3.2	4,454.9	2.9	0.0	221.0
Social	71,666.7	49.1	81,112.3	59.0	81,303.1	52.5	190.8	9,636.4
05 S R E	79.2	0.1	73.2	0.1	73.2	0.0	0.0	-6.0
06 SHCP	4,212.9	2.9	5,079.5	3.7	5,079.5	3.3	0.0	866.6
08 SAGARPA	148.5	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-148.5
09 SCT	1,168.2	0.8	1,235.0	0.9	1,235.0	0.8	0.0	66.8
11 SEP	23,829.7	16.3	24,732.6	18.0	24,732.6	16.0	0.0	902.9
12 SALUD	9,327.5	6.4	12,268.4	8.9	12,268.4	7.9	0.0	2,940.9
14 STPS	74.6	0.1	75.9	0.1	75.9	0.0	0.0	1.3
16 SEMARNAT	152.5	0.1	103.0	0.1	103.0	0.1	0.0	-49.5
19 IMSS	4,878.9	3.3	4,689.3	3.4	4,880.1	3.2	190.8	1.2
20 SEDESOL	16,373.0	11.2	16,435.3	11.9	16,435.3	10.6	0.0	62.3
31 TSA	574.2	0.4	578.7	0.4	578.7	0.4	0.0	4.5
33 APORT FED	10,847.4	7.4	15,841.4	11.5	15,841.4	10.2	0.0	4,994.0
Total general	145,974.3	100.0	137,575.8	100.0	154,915.8	100.0	17,340.0	8,941.5

FUENTE: CEDRSSA, con base en Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
PEF PEC 2005 y Fé de Erratas del Dictamen de presupuesto del 15 de noviembre del 2005

Página WEB y Correo Electrónico:

www.cedrssa.gob.mx
cedrssa@congreso.gob.mx